

UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE



ESCUELA DE CONTADURIA

Con estudios incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México
CLAVE: 8793-08



“DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:

MA. CRISTINA RUIZ PALOBLANCO

Asesora: C.P. MA. CARMEN GARCIA JIMENEZ

Celaya, Gto.

Diciembre. 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS:

A ti señor por haberme permitido llegar hasta el fin. Las gracias te doy porque a pesar de todos los obstáculos que pusiste en mi camino nunca me dejaste sola, sino que siempre me diste las fuerzas y esperanzas que necesite para seguir adelante. Gracias por haberme permitido venir a este mundo lleno de sorpresas.

Y hoy cerca del fin te doy las gracias SEÑOR DIOS..... GRACIAS.

A MIS PADRES:

ROSELIA PALOBLANCO PLAZA

EUGENIO RUIZ RUIZ

Por haberme dado la vida mediante días de angustia y les estoy muy agradecida por haberme brindado su apoyo durante mis estudios y al final de mi carrera, ya que gracias a ellos logre un objetivo y que me dieron la facilidad de libros, porque yo no se como le hicieron para dármelos, por eso queda grabado este pequeño trabajo recepcional con sus nombres.

A MIS TIOS:

JOSE CECILIO PALOBLANCO PLAZA

MA. ANTONIA PALOBLANCO PLAZA

A ustedes les doy las gracias por haberme dado toda su comprensión paciencia cariño y lo más importante, por que con su apoyo pude llegar a culminar Mis Estudios que desde ahora me servirán para poder seguir adelante. Por eso donde quiera que estén tío siempre te estaré agradecida.

A MIS HERMANOS:

Por el aprecio y apoyo que siempre recibí de ellos

INDICE

Introducción	Página
---------------------	---------------

PRIMERA UNIDAD **ASPECTOS GENERALES**

1.1 Generalidades.....	2
1.2 Sistema Administrativo.....	3
1.3 Aspectos Generales de la Construcción	
1.3.1 Antecedentes	
1.4 Evaluación Histórica del Régimen Especial de tributación en la Industria de la construcción.....	6
1.5 Antecedentes del Cambio de Régimen Especial de tributación al Régimen General.....	9

UNIDAD DOS **CONTROL INTERNO**

2.1 Concepto.....	17
2.2 Estructura del Control.....	30

UNIDAD TRES **SISTEMA CONTABLE**

3.1 Generalidades.....	40
3.2 Partes Integrantes del Sistema Contable.....	
3.3 Determinación del Sistema Contable a Implantar.....	41
3.4 Diseño del Sistema Contable.....	44
3.5 Catalogo de Cuentas.....	47
3.6 Método de Contabilización.....	62
3.6.1 Grado de Avance.....	65
3.6.2 El método de terminación del contrato.....	66

UNIDAD CUATRO

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS,
APLICABLES EN LA ELABORACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA.**

4.1 Origen de los principios.....	74
4.2 Principios Básicos A.....	79
4.2.1 Entidad	
4.2.2 Realización y Periodo Contable	
4.2.3 Revelación Suficiente	
4.2.4 Importancia Relativa	
4.2.5 Comparabilidad	
4.2.6 Definición de los Conceptos básicos de los Estados Financieros	
4.2.7 Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad	
4.3 Principios Relativos a los Estados Financieros en General B.....	88
4.3.1 Objetivos de los Estados Financieros	
4.3.2 Estados de Resultados	
4.4 Principios Aplicables a Partidas Específicas C.....	90
4.4.1 Efectivo	
4.4.2 Inventario	
4.4.3 Pagos anticipados	
4.4.4 Inmuebles, Maquinaria y Equipo	
4.4.5 Comentario	

UNIDAD CINCO

CASO PRÁCTICO

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo, dividido en cuatro capítulos, es aportar argumentos que sirvan para lograr un mejor sistema contable en una empresa constructora; esto es con el fin de tener un mejor funcionamiento en la contabilidad ya que la empresa que se investigó no cuenta con ello. Por lo tanto, en este trabajo se puede encontrar información necesaria e importante para determinar si es conveniente o no dicho diseño.

La industria de la construcción es muy importante por su trascendencia económica y social, ya que es uno de los soportes más sólidos de la economía mexicana por su aportación al producto interno bruto, a la generación de empleos, en donde también tiene relación con otras ramas de la economía.

En este mercado tan competitivo me di a la tarea de investigar acerca de los problemas que se tienen en el manejo del sistema contable en el ramo de la construcción, ya que la constructora mencionada cuenta con una gran variedad de diferentes tipos de movimientos, por lo que esto ocasiona gastos innecesarios en la empresa.

Por ello desarrollaré el presente trabajo buscando una pequeña aportación en el ramo de la construcción y tener un adecuado manejo en el diseño del sistema contable.

Se plantea el reconocimiento teórico y se definen los conceptos más esenciales para adentrar al entendimiento y comprensión para el sistema contable, así como

también comprender los problemas que se desarrollan en los mismos dentro de la constructora.

Dentro de cualquier tipo de organización, el disponer de información completa y confiable en el momento oportuno, constituye un elemento esencial para garantizar la gestión eficaz de los recursos de la misma, así como mejorar la calidad de los servicios que se prestan, en este caso en la constructora que se investigó, y adaptarse constantemente al entorno que la rodea, por lo que se requiere el diseño de un sistema contable que planifique, desarrolle y mantenga un sistema de información.

PRIMERA UNIDAD
ASPECTOS GENERALES

PRIMERA UNIDAD

ASPECTOS GENERALES

1.1 GENERALIDADES

La tarea básica de un sistema es hacer las cosas a través de procedimientos y métodos específicos obteniendo los mejores resultados. En cualquier tipo de sistema contable se busca el alcance de determinados objetivos, con eficacia.

Sistema: elementos que se caracterizan por ciertos atributos que tienen relación entre sí.

Sistema contable: Es el eje alrededor del cual se toman la mayoría de las decisiones financieras. Un sistema contable debe enfocarse como un sistema de información que reúne y presenta datos resumidos o detallados acerca de la actividad económica de una empresa a una fecha o periodo determinado.

El sistema contable es el conjunto de procedimientos y métodos específicos que se establecen en forma coordinada para alcanzar un objetivo, en la entidad para obtener información financiera.

Los sistemas contables son básicos para que tengan un buen funcionamiento las empresas donde todo dependerá de la toma de decisiones financieras que se tenga en la misma. En la selección del sistema se podrán elegir los procedimientos y métodos que resulten ser los más idóneos de acuerdo a las características y sus necesidades.

1.2 Sistema Administrativo: Sistema para el procesamiento de la información generada por todas sus operaciones; su principal función es ayudar a soportar las decisiones gerenciales de la empresa para guiar las operaciones y cumplir con los objetivos de la misma.

1.3 ASPECTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Creo necesario hacer una reseña histórica de la industria de la construcción en México, exponer las razones o aspectos que justifican la importancia del mismo, para lo cual habría que determinar los rangos y antecedentes de la construcción.

1.3.1 ANTECEDENTES

BREVE HISTORIA EN MEXICO.

En 1939 existían en el país 90 empresas constructoras y diversos grupos técnicos, que con financiamiento estatal realizaban obras y adquirían maquinaria. En los albores de los 40's, el número de trabajadores ocupados en la construcción representaba 1.8% de la población económicamente activa, 5.9 millones en un total de 19.7 millones de habitantes.

La década de los 40's es especialmente significativa para la economía del país y para la industria de la construcción. El mundo estaba sumido en la 2da. Guerra Mundial, la industria de los países desarrollados estaba dedicada a la producción de armamento, lo que permitía a las naciones dependientes ejecutar acciones tendientes a fortalecer su mercado interno y aumentar su planta productiva.

En el período 1930-1950 se crean las empresas mexicanas más importantes, y especialmente las dedicadas a la construcción. Así mismo se dan los primeros pasos para organizar el gremio de los constructores. El 4 de julio de 1947, 17 ingenieros inauguran la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA). Entre los ingenieros egresados de la U.N.A.M., están Bernardo Quintana, Javier Barros Sierra, Raúl Sandoval, Fernando Espinaza, Fernando Hiriart y Raúl Haro López, el capital social inicial de ICA fue de \$ 100.00 pesos.

El primer conjunto de vivienda popular erigido en México fue encargado al grupo ICA y se trato del "Miguel Alemán "en la Ciudad de México. ICA realizó también la primera obra de construcción pesada ejecutada por mexicanos en su totalidad y fue el proyecto de ingeniería en la cuenca del río Tepalcatepec que abarcó presas, canales, puentes, carreteras, viviendas y escuelas.

En la década de los 50's se crea la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (C.N.I.C.) y se da inicio a la contratación de obras gubernamentales por concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134º de la Constitución. Para 1966 se hizo patente el problema de vivienda, por lo que la industria de la construcción empezó a contribuir en su solución, para coordinar los esfuerzos en programas de vivienda, se creó el Centro Impulsor de la Habitación, A.C.

En la relación al transporte aéreo, de 1966 a 1970 se buscó la construcción de 75 aeropuertos con una inversión de 1200 millones de pesos. Para estos años el país crecía a un ritmo económico del 7% anual, con un índice inflacionario del 2.8% al año, la industria creció pero de manera desequilibrada que unas ramas avanzaban más tanto técnica como administrativamente.

Después de la expansión que la construcción mantuvo entre 1970 y 1981 como resultado, del crecimiento compartido y luego del proyecto petrolero gubernamental, en 1982 se suscitaron cambios drásticos en el entorno macroeconómico nacional, mismos que alteraron significativamente la evolución y las perspectivas de la economía en general y de la industria de la construcción en particular.

A principios de 1982 la industria se frenó abruptamente, comenzando con un proceso de desinversión, que implicó que en 1988 la construcción registrará un valor real de tan sólo 69.1 % del que ya había registrado en 1981.

Entre 1979 y 1981 el PIB. de la construcción creció 12.3 % anual promedio, el doble de la expansión registrada entre 1970 y 1978. Esto incentivó la capitalización de las empresas constructoras del sector formal de la industria, mismas que aumentaron en número de 3,378 empresas en 1970 a 10,300 en 1981.

Adicionalmente se intensificó la dependencia de la industria al gasto público: la participación de la construcción pública pasó de 50.8 % en 1978 a 56.9 % en 1981. En estos años la economía se “petrolizó”, y prácticamente la totalidad del aumento en la participación del sector público en la construcción se debió al aumento en la infraestructura petrolera y en inversión para la industria petroquímica.

De hecho, entre 1982 y 1989 la inversión gubernamental se redujo más del 60% en términos reales. Con esto, la actividad de la industria de la construcción, medida por su PIB., fue en 1989 de sólo 75 % del que se había registrado en 1981, y el empleo de la construcción se redujo de 2.3 millones en 1981 a 1.9 millones de trabajadores en 1989. Durante 1980-1989 la industria de la construcción fue el único sector que presentó una tasa negativa de crecimiento acumulado.

1.4 EVOLUCION HISTORICA DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRIBUTACION EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Las empresas constructoras venían disfrutando de un régimen especial de tributación que consistía en aplicar una tasa proporcional al monto de sus ingresos totales para así determinar el ISR a su cargo.

Dicho régimen especial trató de ser un Sistema de Recaudación Fiscal: sin embargo, dado el crecimiento de la actividad en nuestro país así como la diversificación de los tipos de construcciones realizadas, llegó un momento en que las autoridades fiscales consideraron conveniente modificar sustancialmente las reglas de tributación.

Los antecedentes más remotos de este régimen los encontramos en convenios celebrados por empresas constructoras con las autoridades fiscales durante 1954 y 1955.

El primer paso para la implantación de reglas de carácter especial para la actividad de la construcción se dio en 1956, cuando se estableció un régimen de tributación especial a partir de la idea que hasta 1981 lo caracterizó, consistente en la aplicación de una tasa proporcional sobre el monto de los ingresos atendiendo a distintos límites en cuanto a montos.

El régimen especial de tributación surtió sus efectos a partir de 1967, gracias a la dudosa aplicación retroactiva del artículo ¹sexto transitorio contenido en el Diario

¹ Mathelin Leyva Carlos, Estudio del Régimen Fiscal de Empresas Constructoras, 6ª ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 2003 p. 19

Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1967. Se estableció en ese artículo que la tasa aplicable para 1967 sería de 1.5 % y para 1968 de 2% ambas sobre ingresos brutos.

El régimen establecido por dicho artículo continuó vigente con algunas leves modificaciones hasta 1972. En 1973 las autoridades fiscales reformaron el régimen especial en los siguientes;

1. Hubo un incremento a la tasa del impuesto sobre ingresos del 2% al 2.5%
2. Se otorgó al régimen el carácter optativo.

Las modificaciones anteriores que se publicaron en el artículo decimotercero transitorio del Decreto de la Reforma para el año de 1973. El régimen anterior estuvo vigente durante los siguientes años: 1973 y 1974.

En 1975, el régimen especial de tributación sufrió un gran cambio sustancial que se presenta de la siguiente manera.

- Se realizaron diferentes conceptos fiscales.
- Determinación de cierto tipo de ingresos que perciban las empresas constructoras que no tenían derecho al régimen especial.
- El incremento a la tasa del 2.5 % al 3%

Las modificaciones para 1975 quedaron incluidas en el artículo noveno transitorio, del decreto de reformas para 1975. Para 1978 la autoridad fiscal trató de afinar las

reglas del régimen a fin de hacerlo cada día mas severo, teniendo a desalentar al constructor; a efecto de que se incorpora al régimen general de la ley, en el cual las modificaciones consistieron en:

- Que el ingreso por obra por lo menos fuera del 80% de los ingresos totales.
- Definir fiscalmente lo que se considera como obra.
- Dictar reglas en materia de contrato de obras por administración.

Las modificaciones anteriores quedaron incluidas en el séptimo artículo transitorio de las reformas fiscales de 1976.

Para el periodo comprendido de 1977 a 1981 las reglas especiales no se modificaron salvo en lo referente a la tasa de impuestos que para el año de 1979 a 1981 la tasa fue de 3.75%

A continuación tenemos como fueron incrementando las tasas del ISR

1967	con una tasa del 1.05%
1968 a 1972	2%
1973 a 1974	2.50%
1975 a 1978	3.00%
1979 a 1981	3.75%

Esto sobre ingresos brutos.

1.5 ANTECEDENTES DEL CAMBIO DE REGIMEN ESPECIAL DE TRIBUTACION AL REGIMEN GENERAL

CARACTERISTICAS GENERALES DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRIBUTACION (RET)

Las características principales de este Régimen Especial que estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 1981 a efecto de contar con una base de comparación son las siguientes:

1. Ingresos: Para tener derecho al Régimen Especial de Tributación² (RET), era necesario cumplir con una proporción en los ingresos, donde su proporción era:

- 80% de los ingresos que deberían de provenir de la ejecución de obra documentada por un contrato de obra a precio alzado o precios unitarios.
- El 20% de los ingresos podrían provenir de la ejecución de cualquier otro acto mercantil. No quedaron incluidas dentro de este concepto los ingresos provenientes por:
 - a) utilidades o dividendos del extranjero.
 - b) Asistencia técnica o regalías del extranjero.
 - c) Rendimientos de valores de renta fija.

Esto forma el 100% de los ingresos.

² Mathelin Leyva Carlos, Estudio del Régimen Fiscal de Empresas Constructoras, 6^a ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 2003 p. 21

En este caso la constructora perdería el derecho al Régimen Especial Tributario, desde el inicio del ejercicio automáticamente estaría sujeta al régimen general de ley con todos sus problemas en cuanto a reglas de deducibilidad; esto es si al cierre del ejercicio fiscal no se hubiera cumplido con la proporción establecida.

También es importante mencionar el caso del ingreso por rendimientos de renta fija, correspondiente a las empresas que no pueden considerarse dentro del 20% de otros ingresos, esto es relacionado con los anticipos de obras que recibían las empresas constructoras por los cuales no desembolsaban inmediatamente ningún tipo de impuesto porque realizaban sus depósitos en instituciones de crédito autorizadas o a plazo fijo bajo el sistema de retiros en días predeterminados, el cual producía un ingreso por intereses llamado fiscalmente rendimientos de valores a renta fija; en estos casos se presentan tres situaciones.

a) El banco retenía el 21% que era el definitivo; sin embargo, esta retención era sólo para personas físicas y no para sociedades mercantiles, aun en el caso de que el banco hiciera la reatención, este está cometiendo un grave error por lo cual la constructora consideraría la retención sólo como un pago provisional a cuenta del impuesto anual.

b) La constructora sumaba los ingresos por intereses a sus demás ingresos incluyendo los de obra y por el total cubre el 3.75% de ingreso; esto era incorrecto ya que estos ingresos no se consideran ni dentro del 80% ni dentro del 20% de los ingresos. Las empresas constructoras que hubiesen aplicado este procedimiento deberán considerar como pago provisional a cuenta del impuesto anual el 3.75% cubierto.

c) La forma más correcta de considerar los ingresos por intereses es poder sujetarse al régimen normal de ley, aun cuando la constructora estuviera simultáneamente sujeta a los dos regímenes. Los ingresos por interés serían

acumulables aun cuando en este caso no tendrían deducción alguna, por lo que el impuesto se calcularía aplicando directamente la tarifa del artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta al Ingreso Total, lo que podía ocasionar tributar en una tasa del 42% y no del 3.75% como generalmente se cubría el ISR para las empresas constructoras.

2. Contrato: Era obligatorio a precio alzado o precios unitarios el cual se consideraría por escrito incluso sus modificaciones.

3. Dirección de la obra: Se debía incluir una cláusula dentro del contrato, por escrito, en donde se pactara que la dirección de la obra estaría a cargo de la misma empresa constructora.

4. Responsabilidad: Dentro de este contrato se pactaba que la constructora asumía en su totalidad las responsabilidades inherentes a la obra.

5. Ejecución: El llevar a cabo la ejecución la empresa constructora se comprometía a entregar materiales, mano de obra y gastos indirectos, lo cual cabe hacer la aclaración que no mencionaba la proporción con relación al consumo total de la obra.

6. Instalaciones. La empresa constructora no se dedicaría exclusivamente a hacer instalaciones cuando exclusivamente hiciera instalaciones, no se consideraría como constructoras para efectos fiscales pero sí una empresa si realizaba obras dentro de las consideradas fiscalmente como tales, y adicionalmente realizaba instalaciones; los ingresos por este último concepto podrían estar sujetos al RET, siempre y cuando se consideraran dentro del 20% de otros ingresos.

7. Tipos de obras: Para que una empresa fuera considerada fiscalmente como constructora, era necesario que ejecutara total o parcialmente cualquiera de las siguientes obras de construcción;

- Cimentaciones y estructuras.
- Casas y edificios en general.
- Terracerías y terraplenes.
- Plantas industriales y eléctricas.
- Bodegas.
- Carreteras, puentes y caminos.
- Vías férreas.
- Presas y canales.
- Gasoductos, oleoductos y acueductos.
- Perforación de pozos.
- Obras viales de urbanización, drenaje y de desmonte.
- Puertos, aeropuertos y similares.

8. Fabricación de materiales; Era estrictamente prohibido que las empresas constructoras fabricaran materiales para la venta a terceros; si lo hacían, estos ingresos no eran considerados ni dentro del 80% ni del 20% de los ingresos; con sólo vender a los terceros se perdería el derecho al REGIMEN ESPECIAL DE TRIBUTACIÓN. Con relación a los ingresos incluso por obra.

9. Definición de Ingresos: Las empresas constructoras consideraban la obtención de los ingresos hasta que estos fueran cobrados, ya sea en efectivo o en especie, según el Diario Oficial del 12 de marzo de 1975.

El primer intento que se hizo por cambiar el régimen fiscal fue en 1975 y la política fiscal para desaparecerlo incremento la tasa del impuesto y limitó su aplicación con requisitos más estrictos.

Por ultimo, en el artículo decimoctavo transitorio vigente para 1981, se dieron las bases para el inicio de un régimen de transición, primer paso para la incorporación definitiva de las empresas constructoras al régimen general de ley.

Por ser relevante se transcribe la exposición de motivos de las autoridades fiscales en donde señalan las causas de cambios en el régimen de tributación.

10. Pagos provisionales: Las empresas constructoras tenían la obligación de poder efectuar pagos provisionales a más tardar el 20 de cada mes, o al siguiente día hábil si aquel no lo fuera del mes inmediato posterior a aquel en que se percibió el ingreso.

Sin embargo, existía también la obligación por parte del pagador de retener y enterar el impuesto, por lo que normalmente los pagos mensuales de las constructoras se presentaban en ceros, salvo que en el mes se perciben ingresos de los comprendidos en 20% de otros ingresos, sobre los cuales los contratantes no tenían obligación de retener y correspondía a la empresa constructora efectuar el pago provisional.

11. Impuestos; El impuesto se causaba a razón de 3.75% sobre el monto total de los ingresos por obra y otros cuidando la proporción obligatoria este impuesto tenía el carácter de pago definitivo, por lo que, en el caso de personas físicas, estas no sumaban nada a sus demás ingresos del título IV de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

12. Régimen por excelencia: El Régimen Especial de Tributación (RET) en las empresas constructoras fue el régimen fiscal por excelencia, pues no se requería autorización para sujetarse a el. El que si requería la autorización era el Régimen General de Ley.

13. Deducciones: Anteriormente, los costos y gastos en que incurrieran las constructoras no requerían que su documentación reuniera requisitos fiscales.

En el año de 1981 todas las constructoras tenían un régimen especial para el pago de sus impuestos, que consistía en un porcentaje sobre el total de sus ingresos, en el año de 1982, desaparece el régimen especial y ya todas las constructoras requieren de una contabilidad completa para determinar costos y gastos deducibles y así estar en condiciones de cumplir con sus obligaciones fiscales acordes con lo que marcan todas las leyes de carácter impositivo, como lo son la Ley de Impuesto sobre la Renta y su respectivo Reglamento, la Ley del impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

En 1987, se inicia un periodo de acercamiento y cooperación intensa entre este sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que permitió avanzar a un trato fiscal más justo.

Para 1993, los analistas económicos esperaban que el incremento en el gasto público se canalizara al gasto social, el campo y la inversión física en infraestructura, lo que representaría uno de los estímulos más importantes para el sector de la vivienda, aunado a la recuperación del 5 % para el salario nominal. Sin embargo, el aumento en las tasas de interés durante el primer semestre de 1994 no permitiría que se alcanzaran los objetivos en construcción de vivienda que el gobierno federal, INFONAVIT, FFOVISSSTE Y FONHAPO, y la Banca privada se habían planteado para ese año.

Las constructoras enfrentan otros obstáculos los cuales son:

- Reducción de costos de construcción utilizando mano de obra regional así como los materiales de la zona

- Reducir gastos y costos de escrituración.
- Desregularizar gravámenes estatales y municipales para agilizar los tramites
- regularización de la tenencia de la tierra.

Para poder reactivar a la industria de la construcción en los próximos años se requerirá de incentivar a los promotores y constructores.

UNIDAD DOS
CONTROL INTERNO

UNIDAD DOS

CONTROL INTERNO

2.1 CONCEPTO

Plan de Organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una empresa publica, privada o mixta, para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.¹

Para la implantación del control interno dentro del ramo de la construcción creo necesario mencionar los siguientes conceptos.

INVENTARIOS: De acuerdo con el Boletín C-4 de la comisión de principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos el rubro de inventarios lo constituyen “los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.”²

Conjunto³ de bienes corpóreos, tangibles y en existencia, propios y de disponibilidad inmediata para su consumo (materia prima), transformación (productos en proceso) y venta (mercancías y productos terminados).

¹ Perdomo Moreno Abraham, Fundamentos de Control Interno, 6ª ed., Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V., México, 1998. p81

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, 20ª ed., Editorial IMPAC, México, 2004, p 306.

³ Perdomo Moreno Abraham, Fundamentos de Control Interno, 6ª ed., Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V., México, 1998. p87.

Las constructoras para controlar su inventario requieren llevar un plan que esté en línea con un nivel de inventarios estrictos. ¿Qué materiales y que cantidad necesita? La falta de planeación y control puede provocar que tenga demasiado material en un momento determinado. Esto reduce el capital de trabajo que pudiera usarse de una mejor forma.

Pero también tener muy poco material puede ser costoso, no podrá saber exactamente lo que necesitara mañana o la semana próxima. Tener una cantidad razonable de material extra a la mano le ahorrará tiempo y le ayudará a tener contratos a corto plazo.

Se necesita establecer niveles mínimos y máximos del inventario y permanecer dentro de ellos. Para hacer esto, necesita saber lo que tiene, esto es, debe controlar su inventario permanentemente.

ESTIMACION: Es el documento en donde se hace constar la valuación de los trabajos ejecutados en determinado periodo, considerando los precios unitarios en el avance de la obra durante dicho periodo o bien, en porcentaje de precio alzado, según el tipo de contrato celebrado.

Se considera como momento de autorización o aprobación de las estimaciones, para efectos de acumulación de los ingresos que amparen la fecha en que el residente de supervisión o la persona facultada por el cliente para efectuar la supervisión del avance de la obra, cuando se firme de conformidad dicha estimación.

ESTIMACION DE OBRA EJECUTADA: Es el documento formal en el que se cuantifica y valúa el volumen de unidades de los trabajos de obra realizados, en un periodo determinado, de acuerdo con los conceptos de obra y aplicando el costo de los precios unitarios en el presupuesto de obra autorizado para

determinar el valor de monto de obra ejecutada en el periodo de la estimación conforme al contrato de obra a precio unitario.

Existen dos tipos:

- a) **OBRA PRIVADA:** Deben considerarse ingresos acumulables el importe de las estimaciones de obra ejecutada provenientes de estos contratos, en la fecha que se presenten estimaciones o la periodicidad para su presentación sea mayor a tres meses, se considera el avance trimestral en la construcción. En caso de haberse percibido anticipo de obra deberá deducirse del importe de la estimación o del avance de obra la parte proporcional del anticipo que ya se considero ingreso acumulable.
- b) **LA OBRA PUBLICA:** En este tipo de obra los ingresos provienen de contratos celebrados con la Administración Publica Federal Centralizada y Paraestatal, así como las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran ingresos acumulables hasta el momento en que efectivamente se perciban. Como el ingreso que se perciba será el neto, después de amortizar el anticipo de obra, deberá considerarse el tratamiento dado al ingreso de este ultimo.

A continuación hablaremos acerca de las cuentas por cobrar dentro del control interno en la rama de la construcción, El método o sistema para llevar las cuentas por cobrar es importante para la precisión de estas, de sus cobros, cuentas incobrables, y estados financieros, en donde muchos constructores al llevar las cuentas por cobrar, se enfrentan al mayor de sus problemas en su contabilidad.

Esto se debe al volumen de registros contables que se requieren y a la inversión de tiempo necesaria para llevar un libro auxiliar de clientes

CUENTAS POR COBRAR: El método o sistema para llevar las cuentas por cobrar es importante para la precisión de estas, de sus cobros, cuentas incobrables, y estados financieros. Los reportes de la oficina de censos para muchos de los comercios requieren información sobre dichas cuentas. Las cuentas por cobrar pueden controlarse debidamente con un buen método de contabilidad. Los constructores se ven en problemas con estas cuentas porque hay consideraciones especiales como las retenciones.

Estas cantidades retenidas, deben considerarse por separado de las cuentas por cobrar es inevitable que cuando efectúa un trabajo antes del pago, una parte de sus cuentas por cobrar nunca sea cobrada. Al comprender la tendencia que siguen sus cuentas incobrables, puede realizar un presupuesto y mejorar los procedimientos de cobro. Esto reduce su riesgo, de pérdidas por estas cuentas. Sorprendentemente, muchos trabajan a crédito, si el volumen aumenta en corto tiempo es importante observar las estadísticas de las cuentas incobrables con visión crítica. Puede descubrir que el porcentaje de cuentas por cobrar que van mal, esta aumentando.

LOS METODOS CONTABLES : Los libros contables que utiliza se llevan de diferentes formas, por que cada método tiene sus propias ventajas y desventajas, además de que presentan los datos de una manera muy diferente, los ingresos costos y gastos se manejan con un método similar, por un lado, en la contabilidad de porcentaje de terminación de obra se necesita que todas las operaciones registradas reflejen el grado de terminación de obra, lo que significa que cada operación debe acumularse o diferirse para proporcionar que los libros concuerden con el estado presentado, la contabilidad de contratación por obra

terminada requiere que todo el ingreso, costo y gastos se mantengan fuera del estado de ingresos hasta que se concluya todo el trabajo.

Este método de contabilidad supone que calcular cualquier porcentaje de terminación es, en la mejor de las formas un estimado. Como los dos métodos son tan diferentes uno del otro, los estados de ingresos resultantes serán diferentes, esto es que la contabilidad por porcentaje de terminación de obra le proporciona al constructor una mejor idea acerca de su estado real de ingresos, por que cuenta con información corriente, aunque el método de contabilidad de contratación por obra terminada es mucho mas fácil. En donde a continuación se dan algunos dentro del ramo de la construcción.

CONTRATOS

El código Civil para el D.F. en materia común y para toda la Republica en materia Federal en sus artículos 1792 y 1797 lo define de la siguiente manera:

El convenio es el acuerdo de dos o mas personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones. Los convenios que producen o trasfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de contrato. Para la existencia del contrato se requiere de:

1. Consentimiento y
2. Objeto que pueda ser materia del contrato

El contrato es el instrumento legal que reglamenta las relaciones entre dos elementos que intervienen en la consecución de un fin.⁴

Según nuestros ordenamientos legales existen dos tipos de contratos:

CONTRATO DE OBRA

Es aquel en virtud del cual una de las partes la contratante se obliga a pagar un precio y la otra la contratista se obliga a construir o ejecutar una obra específica en un tiempo determinada.

CONTRATO DE CONSTRUCCION

Es el que se negocia específicamente para la construcción o fabricación de un activo o de una combinación de activos íntimamente relacionados o interdependientes, en términos de su diseño, tecnología y función o su último propósito o uso (B-D-7)

Los contratantes de obra pueden celebrarse en cualquiera de las siguientes modalidades.

- Contrato de obra a precio alzado
- Contrato de obra a precios unitarios
- Contrato por Administración

⁴ Suárez Salazar, Carlos Javier, Costo y Tiempo en Edificación, 3ª. ed., Editorial Limusa, S.A. de C.V., México, 2005 p 365.

- **Contrato de obra a precio alzado**

.En este tipo de contrato, el constructor se obliga a realizar una obra inmueble o mueble por un precio fijo suministrando los materiales, mano de obra y gastos indirectos que se requieran para su ejecución, con el riesgo a cargo del constructor, en cuanto al monto total de la obra, salvo que existía morosidad del contratante en recibir la obra o no se cumpla con las fechas de pago de las ministraciones convenidas en el contrato.⁵

El contrato de obra precio alzado o por ajuste cerrado, es aquel por el que una persona llamada empresario se obliga a ejecutar, bajo su dirección y con materiales propios, una obra que le encarga otra persona llamada dueño de la obra la cual se obliga a pagarle un precio global.⁶(2616 y 2625 del C. Civ.).

PARTES DEL CONTRATO

- a) El empresario, constructor o contratista, es la persona que ejecuta la obra cuando la obra suponga conocimientos técnicos propios de una profesión, es necesario que el empresario además de la capacidad para contratar tenga un título profesional.
- b) El dueño de la obra; Persona que encarga la obra y se obliga a pagar el precio de ella.

⁵ Mathelin Leyva Carlos, Estudio del Régimen Fiscal de Empresas Constructoras, 6ª ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 2003 p. 31

⁶ Gómez Cotero José de Jesús, Efectos Fiscales de los Contratos, 4ª ed., Dofiscal Editores, México 2004, p. 499.

ELEMENTOS REALES DE ESTOS TIPOS DE CONTRATOS SON

- La obra: Esta debe ser posible jurídicamente, debe estar determinada de antemano, lo que generalmente se hace a través de un presupuesto, plano o diseño (Art. 2619 C Civ)⁷
- El precio: De ordinario se fija en dinero, pero puede darse por medio de otra prestación, el precio puede ser determinado o determinable o dejarse al dictamen de peritos para su fijación. El precio puede ser único y por la totalidad de la obra o bien por medidas o por piezas, como acontece en el contrato de obra a destajo (Art. 2330 y 2636 C. Civ)⁸

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

- Ejecutar la obra: La ejecución de la obra ha de hacerse personalmente por el empresario al menos en lo que se refiere a la dirección de la misma (Art. 2616 C civ) Sin perjuicio de poder ser auxiliado y subcontratar la colaboración de terceras personas. Lo que no puede es encargar la obra a otras personas a no ser que existe convenio en contrario, sin embargo subsistirá la obligación del empresario. La ejecución de la obra debe sujetarse al plano, diseño o presupuesto, sin embargo las precisiones que no se hayan consignado en el contrato deberán hacerse conforme a la naturaleza de la obra o la costumbre del lugar, la obra debe iniciarse y concluirse en los plazos fijados en el contrato.
- Entrega de la obra: Esta debe hacerse en el plazo convenido y a falta de plazo, este se fijara por un perito nombrado por ambas partes y en desacuerdo por un tercero en discordia.

⁷ Gómez Cotero José de Jesús, Efectos Fiscales de los Contratos, 4ª ed., Dofiscal Editores, México 2004, p. 500.

⁸ Idem. p. 500,501,502.

- Garantía de los defectos de la obra: El empresario esta obligado a responder por los vicios que aparezcan en la obra con posterioridad a la entrega de la misma, pero siempre que el dueño de la obra pruebe que los vicios derivan de la construcción o hechura de la obra.
- Obligaciones frente a terceros: El contrato de obra a precio alzado no produce obligaciones a cargo de terceras personas, por ello las obligaciones que el empresario adquiera frente a proveedores y trabajadores, son obligaciones entre el empresario y estos terceros, pero de ninguna manera se transmiten al dueño de la obra porque el empresario actúa por cuenta propia.

OBLIGACIONES DEL DUEÑO DE LA OBRA

- Recibir la obra una vez terminada a no ser que haya pactado basándose en piezas o medidas como sucede en el contrato a destajos.
- Pago del precio de la obra incluye además de la obra, los planos, presupuestos o diseños, la retribución de los trabajos.

- **CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS**

Es aquel en que el dueño de la obra se obliga a pagar al empresario una remuneración que se fija por unidad terminada. En este tipo de contratos, las partes fijan un monto estimado de retribución que el dueño debe pagar al empresario por cada etapa de la obra que se cubra, es decir se paga conforme al avance de la obra, ajustando los precios de los insumos, siempre que así lo hayan pactado, de acuerdo a las variaciones del mercado.

Este contrato no se encuentra regulado en forma específica, sin embargo se asemeja mucho con el contrato de obra a precio alzado.

En estos contratos, los riesgos son a cargo de los empresarios, los cuales se traspasan al dueño conforme se concluyen y reciban las etapas de la obra.

- **CONTRATO DE OBRA POR ADMINISTRACION**

En este tipo de contratos existe una importante variante respecto de los contratos antes analizados; y esta variante radica en que en este contrato, el dueño de la obra es quien bajo su cuenta y riesgo realiza la obra, de comprar los materiales, de contratar a los proveedores y trabajadores. La función del empresario únicamente es administrar la obra, es decir en administrar los fondos del dueño de la obra y vigilar que se apliquen tanto a la compra de materiales, pagos a terceros proveedores, trabajadores, y por su trabajo cobrara un honorario.

Cualquiera de los contratos antes descritos puede ser de obra pública o privada.

TIPOS DE CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Son aquellos en los que el estado con un fin de intereses general constituye por si o por medio de un tercero, destinado al uso o servicio público, o a cualquier otra finalidad de beneficio colectivo. Se considera también obra pública, los contratos de servicios relacionados con ella que requieran celebrar la Administraron Publica⁹

⁹ Mathelin Leyva Carlos, Estudio del Régimen Fiscal de Empresas Constructoras, 6^a ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 2003 p. 33

Federal Centralizada, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las entidades federativas y los municipios.

Estos tipos de contratos tienen por objeto conservar bienes inmuebles por su naturaleza o por disposición de ley, en virtud del cual una de las partes, el estado se obliga a pagar un precio y la otra, el constructor, a construir o prestar el servicio objeto del contrato.

Para la asignación de un contrato de obra pública el empresario o constructor tiene que participar en un concurso que convoca el estado, municipio o entidad que lo solicite.

Los siguientes puntos son objeto de obra pública:

- La construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación de bienes inmuebles, incluidos los que tiendan a mejorar y utilizar los recursos agropecuarios del país.
- La construcción, conservación mantenimiento, reparación y demolición de los bienes inmuebles, destinados a un servicio publico o al uso común.
- Los demás de naturaleza análoga.
- La investigación, las asesoráis y las consultorias especializadas.
- Desmontes, subsuelos, nivelación de tierra, desazolve y deshierbe de canales y presas, lavado de tierras
- Instalación para la cría y desarrollo pecuario
- Obras para la conservación del suelo, agua y aire.
- Instalación de islas artificiales y plataformas en zonas lacustres.

- Instalación para recuperación conducción, producción, procesamiento o almacenamiento, necesario para la explotación de los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo.

CONTRATO DE OBRA PRIVADA

Son aquellos que se celebran entre particulares, en virtud de los cuales una de las partes se obliga a construir una obra determinada y la otra, a pagar el precio que por ella hayan pactado de común acuerdo.

AVANCE DE OBRA

Se considera por este concepto, la ejecución física realizada por el contratista con relación a una parte de los trabajos que le fueron encomendados y por los conceptos que engloba el proyecto de obra.

ANTICIPOS DE OBRA

Las cantidades que se perciban por concepto de anticipos, deposito o cualquier otra forma, aun cuando la prestación del servicio de construcción se realice con posterioridad, deberán considerarse ingresos acumulables en el momento que se perciban.

Cuando los anticipos provengan por contrato de obra publica los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos del gobierno federal, así como las entidades federativas y los municipios, relacionados con contratos de obra publica inmueble y los que tengan por objeto la demolición de proyectos, inspección o supervisión de obra inmueble, se podrá optar por acumular los anticipos conforme se acumulen los ingresos provenientes de la

ejecución de obras, en la proporción que el anticipo se amortice contra los ingresos.

AVANCE DE OBRA EJECUTADA

El avance de obra ejecutada puede ser privada o publico.

- Avance de obra ejecutada privada: La acumulación de ingresos en este tipo de obra es contra la presentación de estimaciones, sin embargo, cuando estas no se presenten o la periodicidad para su presentación sea mayor a tres meses deberá considerarse como ingreso al avance trimestre de la construcción, o antes cuando se perciban anticipos o pagos a cuenta.
- Avance de obra ejecutada publica: En los casos de avance de obra ejecutada proveniente de contratos celebrados con la Administración Publica Federal Centralizada y Paraestatal así como con las Entidades Federativas y los Municipios, el importe de dichos avances no tiene efectos fiscales, pues serán acumulables los ingresos contra la percepción efectiva de los ingresos o con base en estimaciones de obra formuladas y autorizadas.

PAGOS A CUENTA

Es la práctica común que los clientes realicen pagos a cuenta de avance de obra ejecutada, estimaciones provisionales o bien de estimación autorizadas. De acuerdo al tipo de contrato o del tratamiento que se le de a los ingresos será la forma de considerar estos pagos a cuenta, estos pueden ser de obra privada o publica.

- De obra privada: En este tipo de obra son ingresos acumulables cuando se realicen contra avance que aun no ha sido considerados ingresos para efectos del impuesto sobre la renta.
- De obra publica, cuando se sigue el procedimiento se consideran ingresos acumulables únicamente los efectivamente percibidos, todos los pagos a cuenta serán ingresos acumulables.

2.2 ESTRUCTURA DEL CONTROL

La estructura del control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Dicha estructura consiste en los siguientes elementos.

- 1) **Ámbito de control;** El ámbito de control representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad fortaleciendo o debilitando sus controles. Estos factores son los siguientes.

- a) Actitud de la administración hacia los controles internos establecidos.

El hecho de que una entidad tenga un ambiente de control satisfactorio depende fundamentalmente de la actitud y las medidas de acción que tome la administración que de cualquier otra cosa. Si el compromiso para ejercer un buen control interno es deficiente, seguramente el ambiente de control será deficiente. La efectividad del control interno depende de gran medida de la integridad y de los valores éticos del personal que diseña, administra y vigila el control interno de la entidad.

b) Estructura de organización de la entidad.

Si el tamaño de la estructura de la organización no es apropiado para las actividades de la entidad, o el conocimiento y la experiencia de los gerentes y personal clave no es la adecuada, puede existir un mayor riesgo en el debilitamiento de los controles.

c) Funcionamiento del consejo de administración y sus comités.

Las actividades del consejo de administración y otros comités pueden ser importantes para fortalecer los controles, siempre y cuando estos sean participativos y sean independientes de la dirección.

d) Métodos para asignar autoridad y responsabilidad.

Es importante que la asignación de autoridad y responsabilidad este acorde con los objetivos y metas organizacionales, y que estos se hagan a un nivel adecuado, sobre todo las autorizaciones para cambios en políticas o prácticas.

e) Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos, incluyendo la función de auditoría interna.

El grado de supervisión continua sobre la operación que lleva a cabo la administración., da una evidencia importante de si el sistema de control interno esta funcionando adecuadamente y de si las medidas correctivas se realizan en forma oportuna.

f) Políticas y prácticas de personal.

La existencia de políticas y procedimientos para contratar, entrenar, promover y compensar a los empleados, así como la existencia de códigos de conducta u otros lineamientos de comportamiento, fortalecen el ambiente de control.

g) Influencias externas que afectan las operaciones y prácticas de la entidad.

La existencia de canales de comunicación con clientes, proveedores y otros entes externos que permitan informar o recibir información sobre las normas éticas de la

entidad o sobre cualquier cambio en las necesidades de la misma, así como el seguimiento a dichas comunicaciones, fortalecen los controles de una entidad.

La calidad del ambiente de control es una clara indicación de la importancia que la administración de la entidad le da a los controles establecidos.

2) **La evaluación de Riesgos:** Una evaluación de riesgos de una entidad en la información financiera es la identificación, análisis y administración de riesgos relevantes en la preparación de estados financieros que pudieran evitar que estos estén razonablemente presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o cualquier otra base de contabilidad aceptada. Riesgos relevantes a la información financiera incluyen eventos o circunstancias externas e internas que pueden ocurrir y afectar la habilidad de la entidad en el registro, procesamiento, agrupación o reporte de información, consistente con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros. Estos riesgos podrán surgir o cambiar, derivados de circunstancias como las que se mencionan a continuación

- Cambios en el ambiente operativo: Cambios en reglas o en la forma de realizar las operaciones pueden resultar en diferentes presiones competitivas y, por lo tanto en riesgos diferentes.
- Nuevo personal: El nuevo personal puede tener un enfoque diferente con relación al control interno.
- Sistemas de información nuevos o rediseñados: Cambios significativos y rápidos en los sistemas de información pueden cambiar el riesgo relativo al control interno.

- Crecimientos acelerados: Un crecimiento acelerado en las operaciones puede forzar demasiado los controles y crear el riesgo de que estos no se lleven a cabo o se ignoren.
- Nuevas Tecnologías: La incorporación de nuevas tecnologías dentro de los procesos productivos o los sistemas de información pueden cambiar los riesgos asociados con el control interno.
- Nuevas líneas, productos o actividades: El incorporarse en negocios o transacciones en donde la entidad tiene poca experiencia, puede crear nuevos riesgos asociados con el control interno.
- Reestructuraciones corporativas: Las reestructuraciones pueden estar acompañadas de reducción de personal y cambios en la supervisión y segregación de funciones, que pueden traer cambios en los riesgos asociados con el control interno.
- Cambios en procedimientos contables; La adopción de un nuevo pronunciamiento contable o un cambio en los ya existentes, puede afectar los riesgos relacionados con la preparación de los estados financieros.
- Personal con mucha antigüedad en el puesto: Una persona con mucha antigüedad en el puesto puede ignorar los controles por exceso de confianza, inercias o vicios adquiridos.
- Operaciones en el extranjero: La expansión o adquisición de operaciones en el extranjero, crean nuevos riesgos que pueden impactar el control interno, por ejemplo, cambio en los riesgos considerados en las operaciones en moneda extranjera.

El auditor deberá obtener un entendimiento suficiente de los procesos de evaluación de riesgos de la entidad, con el objeto de conocer como la

administración considera los riesgos relevantes respecto a los objetivos de los informes financieros y que acciones esta tomando para minimizar esos riesgos.

Este entendimiento debe incluir en adición a lo mencionado anteriormente, un conocimiento de cómo la Administración estima los riesgos, como mide la probabilidad de ocurrencia de los mismos y como los relaciona con los estados financieros. La administración puede iniciar planes o acciones para mitigar riesgos específicos o puede decidir aceptar un riesgo por el costo que puede implicar el corregirlo u otras consideraciones.

La evaluación de riesgos de la entidad difiere de la consideración de riesgos de auditoría que realiza el auditor en una auditoría de estados financieros. El propósito de la evaluación de riesgos de la entidad es el de identificar, analizar y administrar riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, en cambio en un auditoría de estados financieros, el auditor identifica los riesgos y califica los riesgos inherentes y de control para evaluar la probabilidad de que un error significativo puede existir en los estados financieros.¹⁰

- 3) **Los sistemas de información y comunicación.** Los sistemas de información relevantes a los objetivos de los reportes financieros, los cuales incluyen el sistema contable, consisten en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica. La calidad de los sistemas generadores de información afecta la habilidad de la gerencia en tomar las decisiones apropiadas para controlar las actividades de la entidad y preparar reportes financieros confiables y oportunos.

¹⁰ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para atestiguar, 24ª ed., Editorial IMPAC, México, 2004, p 53. Boletín 3050.

Para que un sistema contable sea útil y confiable, debe contar con métodos y registros que:

- a) Identifiquen y registren únicamente las transacciones reales que reúnan los criterios establecidos por la Administración.
- b) Describan oportunamente todas las transacciones con el detalle necesario que permita su adecuada clasificación.
- c) Cuantifiquen el valor de las operaciones en unidades monetarias.
- d) Registren las transacciones en el periodo correspondiente.
- e) Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

Los sistemas de comunicación incluyen la forma en que se dan a conocer las funciones y responsabilidades relativas al control interno de los informes financieros, por lo que el auditor debe obtener un entendimiento de las formas que la entidad utiliza para informar las funciones responsabilidades y cualquier aspecto importante con relación a la información financiera.

- 4) **Los procedimientos de control:** Los procedimientos y políticas que establece la Administración y que proporcionan una seguridad razonable de que se van a lograr en forma eficaz y eficientemente los objetivos específicos de la entidad, constituyen los procedimientos de control. El hecho de que existan formalmente políticas o procedimientos de control, no necesariamente significa que estos estén operando efectivamente. El auditor debe evaluar la manera en que la entidad ha aplicado las políticas y procedimientos, su uniformidad de aplicación, que persona las ha llevado a cabo y, finalmente, basado en dicha evaluación, concluir si están operando

efectivamente. Los procedimientos de control persiguen diferentes objetivos y se aplican en distintos niveles de la organización y del procesamiento de las transacciones. También pueden estar integrados por componentes específicos del ambiente de control, de la evaluación de riesgos y de los sistemas de información y comunicación. Atendiendo a su naturaleza, estos procedimientos pueden ser de carácter preventivo o detectivo. Los procedimientos de carácter preventivo son establecidos para evitar errores durante el desarrollo de las transacciones. Los procedimientos de control de carácter detectivo tienen como finalidad detectar los errores o las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones, no hubieran sido identificados por los procedimientos de control preventivos. Los procedimientos de control están dirigidos a cumplir con los siguientes objetivos.

- a) Debida autorización de transacciones así como de actividades.
 - b) Adecuada segregación de funciones y, a la par, de responsabilidades.
 - c) Diseño y uso de documentos y registro apropiados que aseguren el correcto registro de las iteraciones.
 - d) Establecimiento de dispositivos de seguridad que protejan los activos.
 - e) Verificaciones independientes de la actualización de otros y adecuada valuación de las operaciones registradas.
- 5) **La vigilancia:** Una importante responsabilidad de la Administración es la de establecer y mantener los controles internos, así como el vigilarlos, con objeto de identificar si estos están operando efectivamente, y si deben ser modificados cuando existan cambios importantes. La vigilancia es un proceso que asegura la eficiencia del control interno a través del tiempo, e incluye la evaluación del diseño y operación de procedimientos de control en forma oportuna, así como el aplicar medidas correctivas cuando sea

necesario. Este proceso se lleva a cabo a través de actividades en marcha. La existencia de un departamento de auditoría interna o de una persona que realice funciones similares, contribuye en forma significativa en el proceso de vigilancia. Este proceso debe incluir el uso de información o comunicaciones pertenecientes a entidades externas como pueden ser cartas donde los clientes se quejan o un registro de comentarios, los cuales pueden indicar problemas o subrayar áreas donde se necesita mejorar. También la administración, podrá considerar comunicaciones de los auditores externos relativas al control interno dentro de las actividades de vigilancia.

El auditor debe obtener un entendimiento de los tipos de actividades que la entidad lleve a cabo para vigilar el adecuado funcionamiento del control interno sobre la información financiera, incluyendo como esas actividades sobre la información financiera acciones correctivas y, en el caso de que requiera evaluarla los procedimientos establecidos en el Boletín 5040, procedimiento de auditoría para el estudio y evaluación de la función de auditoría interna de esta misma Comisión.

Consideraciones generales.

Los factores específicos del ambiente de control, la evaluación de riesgos, los sistemas de información y comunicación, los procedimientos de control y la vigilancia deben considerar los siguientes aspectos.

- Tamaño de la entidad.
- Características de la actividad económica en la que opera.

- Organización de la entidad.
- Naturaleza del sistema de contabilidad y de las técnicas de control establecidas.
- Problemas específicos del negocio.
- Requisitos legales aplicables.

El control interno dentro de la rama de la contratación es importante desde el punto de vista de la integridad y numérica de bienes, valores y activos de la empresa, debe de contar con instrumentos administrativos como lo es el sistema contable y este a su vez apoyando por un catálogo de cuentas, ya que el sistema de control interno es para confiar en los conceptos, cifras, informes y reportes de los estados financieros. Esto dificultaría la colusión de empleados, fraudes y robos etc.

UNIDAD TRES
SISTEMA CONTABLE

UNIDAD TRES

SISTEMA CONTABLE

3.1 GENERALIDADES

Ahora pasamos al estudio, del diseño Contable, el cual vamos a definir como “la determinación, coordinación y control de los elementos necesarios para el registro de los hechos u operaciones de las economías privadas, empresas y entidades administradoras, con la finalidad de establecer su método de investigación. Es decir, el diseño en general, es el método que regula la acción con fines de eficiencia, y cuando se contrae a la contabilidad, da lugar al diseño contable.

3.2 PARTES INTEGRANTES DEL SISTEMA CONTABLE

Las partes integrantes del sistema contable en términos generales son:

- a) Plan o catálogo de cuentas, a través del cual se establece la “ordenación” de los hechos.
- b) Documentos que sirven para captar y comprobar las operaciones, sirviendo de fuente de datos para los siguientes documentos.
- c) Documentos contabilizados, o sea los medios para el registro de libros, por los cuales se establece la “coordinación “de tales hechos. En algunos casos, los documentos comprobantes pueden servir así mismo como documentos contabilizados.
- d) Libros auxiliares o de detalle, a través de los que se efectúa el “análisis. “
- e) Libros principales, mediante los que se llega a la “ síntesis “

- f) Libros intermedios que son los diarios, y que sirven de control y lazo de unión entre los libros principales y auxiliares.
- g) Resúmenes informativos sobre las operaciones financieras (y aun administrativas) como base para establecer las “inferencias” que se desprendan de la operación de la empresa, y que sirvan a la implantación de una política de mejoramiento.

3.3 DETERMINACION DEL SISTEMA CONTABLE A IMPLANTAR

Para tratar de establecer un sistema contable a una empresa con las características de la que nos ocupa en este estudio, se llevó a cabo una minuciosa investigación de las operaciones: y una vez que se logró una debida compenetración de ellas, se proyectó el sistema considerando los tres factores siguientes.

- Importancia o magnitud del negocio
- Actividad o giro mercantil e industrial a que se dedica
- Numero de operaciones y variedad de las mismas.

A) MAGNITUD DEL NEGOCIO

Este es un dato que debe ser considerado y juzgado con amplio criterio.

La importancia del negocio, efectivamente, puede determinar, en parte, el sistema mas adecuado a seguir, ya que no se puede pasar por alto el costo que puede representar el sistema en su aspecto de operación (bien sea por los sueldos que haya que pagar a los empleados encargados de los libros y registro, o bien, por el gasto que represente la impresión de formas especiales, pólizas, registros de pólizas, diarios, etc.)

Por lo anterior, cuando un negocio se considera de modesta importancia se proyecta un sistema sencillo que pueda observar el costo en cuanto a formas o registros que se usen. Esto no impedirá el establecimiento de las cuentas que fuesen necesarias para efectuar un análisis completo de las operaciones realizadas.

Cuando el negocio cuenta con mayores recursos, el sistema deberá proyectarse más ampliamente. Se tendrán en cuenta, además de las necesidades propias del mismo, su diseño y la subdivisión de trabajo, para que queden registradas puntual y eficazmente las múltiples operaciones que se realicen diariamente.

B) ACTIVIDAD O GIRO

Este segundo punto que fue necesario observar para la implantación del sistema contable, es el relativo a la actividad Mercantil- Industrial a que se dedica la empresa de este estudio.

Es diferente la contabilidad de un negocio comercial en comparación con una empresa de la industria de la construcción, que realiza obras, por lo tanto es necesario considerar bien sus actividades para lograr el objetivo deseado.

C) CANTIDAD Y VARIEDAD DE OPERACIONES

Para efectos de la sistematización de la contabilidad, el conocimiento real de cada una de las operaciones diarias en la empresa constructora es de vital importancia.

En la empresa que nos ocupa tenemos actividades industriales y comerciales, por una parte tenemos: compras de materiales y materia prima básicos, pago de mano de obra, gastos de mantenimiento de la maquinaria, gastos de mantenimiento de quipo de transporte, aplicación de gastos indirectos, etc.

Por la actividad mercantil citamos algunas: ventas directas a los clientes, ventas indirectas, cobros a clientes, pagos a proveedores, gastos por publicidad, pagos a los agentes vendedores, etc.

Por lo anterior expuesto el sistema seleccionado para la empresa que nos ocupa en este estudio es el de Pólizas de Diario y Pólizas de entradas y Salidas de caja

Las características de este sistema consiste en que las pólizas de caja se subdividen en dos: una destinada a registrar únicamente las entradas de caja y la otra a las salidas. De este modo se proporciona a la empresa un mayor control sobre el efectivo y se trata de evitar fugas en la variedad de sus operaciones diarias, además permite la información rápida para cualquier reporte a la gerencia o bien para la elaboración de los estados financieros sin causar costos excesivos en su manejo.

DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

De los sistemas modernos de registro conocidos, seguramente los que más aceptación han tenido y cuya aplicación se ha generalizado a negocios comerciales e industriales, son los conocidos con el nombre de sistema de pólizas. Estos sistemas revolucionaron el antiguo procedimiento de registrar las operaciones en forma manuscrita y en libros empastados y encuadernados.

En cierto aspecto, los sistemas de pólizas fueron los iniciadores de la contabilidad que actualmente ha dado en llamarse mecanizada, es decir, aquella en la cual las anotaciones en lugar de hacerse en forma manuscrita se ejecutan mediante el uso de computadora.

El sistema de pólizas de Diario y de estradas y Salidas de caja es una modalidad del sistema de Diario y Caja con la característica de que en el primero la póliza de caja se subdivide en dos: una, se destina a registrar únicamente las entradas de caja, y la otra, a registrar las salidas de caja exclusivamente.

Conforme a la división anterior, el sistema queda integrado con base en tres pólizas, en las cuales se registran todas las operaciones, ya sean de caja o de diario.

Las pólizas que se emplean son las siguientes:

1. Pólizas de Diario
2. Póliza de Entrada de Caja, también designada como póliza de Ingresos.
3. Póliza de Salida de Caja, también denominada póliza de Egreso.

Esta clasificación de las pólizas en tres grupos da lugar a que se empleen tres registros para su debida anotación, los cuales llevan los siguientes nombres.

- a) Registro de Pólizas de Diario
- b) Registro de Pólizas de Entrada de Caja
- c) Registro de Pólizas de Salida de Caja

3.4 DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE

Si la organización central de una empresa constructora nos proporciona el soporte técnico necesario para ejecutar obras de índole diversas, en forma eficiente, éstas deberán absorber un cargo por este concepto, sugiriendo el realizar en forma porcentual, con base a tiempo y costo, es decir, obtengamos el

costo de nuestra organización central para un periodo de tiempo y para este mismo periodo, estimemos el probable volumen de ventas a costo directo y en forma realista pueda contratar nuestra empresa, para que con estos argumentos, determinemos de cada peso contratado a costo directo, cuanto debe incrementarse para cubrir los gastos de la oficina central.

Como la estructura organizacional de una empresa constructora, varia dependiendo de su localización, volumen, tipo y continuidad de ventas. Cabe señalar que dada la demanda cíclica de los servicios de una empresa constructora, se hace recomendable de ser ¹ colapsible, es decir, al crecer la demanda y cuando esta disminuya hasta un limite mínimo de eficiencia.

Si la estructura de una organización central, debe estar acorde con su volumen de ventas, consideramos que, la organización que se adopte sea muy variable, ya que depende de las características de cada una, su tamaño y las operaciones que realice.

¹Suárez Salazar, Carlos Javier, Costo y Tiempo en Edificación, 3^a. ed., Editorial Limusa, S.A. de C.V., México, 2005 p 26.

Ver archivo anexo.

3.5 CATALOGO DE CUENTAS

Podemos conceptuar al catálogo de cuentas como “el plan de cuentas que nos sirve para el registro, clarificación y aplicación de las operaciones a las actividades correspondientes”.²

O bien “ catálogo de cuentas, será una lista ordenada de cuentas, esto es, un listado de las cuentas que en un momento determinado son las requeridas para el control de operaciones de una entidad quedando sujeto, por ende, a una permanente actualización”

Los objetivos e importancia del catálogo, pueden expresarse de la siguiente manera:

- Es la base del sistema contable.
- Es la base, al unificar criterios, del registro uniforme de las transacciones realizadas.
- Es la base y guía para la elaboración de presupuestos.
- Imprescindible si se cuenta con un sistema de computo.

De lo anterior, podemos decir que, al elaborar un catálogo de cuentas, debe tomarse en consideración el tipo de empresa, sus actividades y operaciones y el volumen de las mismas, para preparar una adecuada agrupación y clasificación de las cuentas y subcuentas, en los diversos tipos que ya conocemos.

² Reyes Pérez, E. Contabilidad de Costos, 4ª ed., Editorial Limusa, Primer curso, México 2003 PAG. 20

Por su importancia para la organización contable de la constructora se quiso hacer mención de la integración del catalogo de cuentas y de aquellas cuentas, que son claves para el manejo y control de esta, el catalogo debe estar estructurado de acuerdo a las características de las operaciones que realice la empresa y así procesar la información para generar los estados financieros.

El conocerlo y aplicarlo es importante para todas las personas que lleven el control y el registro de las operaciones: podemos señalar como cuentas especiales; estimaciones por cobrar (activo), anticipo de obra, IVA por causar (pasivo), Ingresos por obra, ingresos por cobrar, Costo de obra (resultados), contratos asignados (debe), y asignación de contratos (haber) (cuentas de orden) .

CATALOGO DE CUENTAS

1000.- ACTIVO

1100

1110 Caja (fondo fijo)

1111 Bancos

01 Bancomer

02 Banamex

1112 Estimación de obra por cobrar.

- 1113 Deudores Diversos
 - 01 Arturo Sánchez
 - 02 Copy Royal
- 1114 Cuantías por cobrar
- 1115 Inventarios
- 1116 Funcionarios y empleados
- 1117 Almacén de Materiales
 - 01 Cemento Gris
 - 02 Cemento Blanco
 - 03 Color Para Cemento
 - 04 Arena
 - 05 Grava
 - 06 Varilla
 - 07 Alambres
- 1118 Anticipo a proveedores
- 1119 Fondo de Garantía
- 1120 IVA por Acreditar
- 1200
 - 1210 Terrenos
- 1211 Edificios y construcción
- 1212 Mobiliario y equipo de oficina
- 1213 Maquinaria y Equipo de construcción
- 1215 Equipo de transporte
- 1216 Equipo de cómputo

1300

1310 Gastos de organización e instalación

1311 Pagos anticipados

1312 Gastos por amortización

CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO

1400

1410 Estimación para cuentas malas

1411 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina

1412 Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte

1413 Depreciación Acumulada de maquinaria y equipo de construcción

1414 Depreciación Acumulada de edificios y construcción

1415 Depreciación Acumulada de equipo de cómputo

1416 Amortización Acumulada

2000 PASIVO

2100 CORTO PLAZO

2110 Proveedores

2111 Acreedores diversos

2112 Salarios devengados no cobrados

2113 Impuestos por pagar

01 Impuesto retenido

02 IVA retenido

03 Cuota IMSS

04 5 % INFONAVIT

05 2 % SAR

2114 Documentos por pagar

2115 Anticipo para obra por contratos

2116 Retenciones a sub. – contratistas

2117 IVA Causado.

2200 A LARGO PLAZO

2210 Acreedores Hipotecarios.

2211 Prestamos a largo Plazo

2212 Cobros Anticipados.

2213 Acreedores Diversos.

3000 CAPITAL Y RESERVAS

3100 Capital Contable

3110 Capital Contribuido

01 Capital Social

02 Aportaciones para futuros accionistas.

03 Donaciones.

04 Primas en venta de acciones.

3111 CAPITAL GANADO O DEFICIT

01 Utilidades Acumuladas

02 Perdidas Acumuladas

03 Reservas.

04 Resultado del Ejercicio.

4000 CUENTAS DE RESULTADOS

4100 ACREEDORAS.

4110 Ingresos Por Obra.

4111 Ingresos por Cobrar.

4112 Utilidad en Venta de Activo Fijo.

4113 Productos Financieros.

4114 Otros Ingresos.

4200 DEUDORAS

4210 Costo de Obra.

001 Materiales para construcción

002 Salarios.

003 Seguro Social.

- 004 Infonavit.
- 005 SAR.
- 006 Destajistas.
- 007 Derechos.
- 008 Combustibles y Lubricantes.
- 009 Fletes y Acarreos.
- 010 Seguros.
- 011 Fianzas.
- 012 Diversos.
- 013 No Deducibles.
- 014 Refacciones de Maquinaria y Equipo.
- 015 Reparación de Maquinaria y Equipo.
- 016 Alquiler de Maquinaria y Equipo.
- 017 Depreciación de Maquinaria y Equipo.
- 018 Depreciación de Equipo de Transporte

4300 GASTOS DE ADMINISTRACION

- 01 Sueldos
- 02 Seguro Social.
- 03 Infonavit
- 04 SAR
- 05 Honorarios
- 06 Rentas
- 07 Combustible y lubricantes.
- 08 Material de Oficina

- 09 Teléfonos.
- 10 Luz y Fuerza
- 11 Viáticos
- 12 Cuotas y Suscripciones
- 13 Mantenimiento de Oficina
- 14 Depreciación de Oficina
- 15 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina
- 16 Donativos
- 17 Impuestos y Derechos.
- 18 Multas y recargos
- 19 No Deducibles
- 20 Estimación para Cuentas Incobrables
- 21 Diversos

4300 GASTOS FINANCIEROS

4310 GASTOS FINANCIEROS

- 01 Intereses Bancarios
- 02 Comisiones
- 03 Pérdida Cambiaria
- 04 Diversos

4400 PRODUCTOS FINANCIEROS

4410 PRODUCTOS FINANCIEROS

- 01 Ganancia Cambiaria

5000 CUENTAS DE OPERACIÓN O DE COSTOS

5100 DEUDORES

- 01 Acciones.
- 02 Contratos de obras.
- 03 Presupuestos de Construcción.
- 04 Inversiones para obra en Construcción.
- 05 Contratos Asignados.

5200 ACREEDORAS

- 01 Emisión de Acciones.
- 02 Obras de Contratos.
- 03 Presupuestos Aprobados.
- 04 Avance de las obras presupuestadas.
- 05 Asignación de Contratos.

POLÍTICAS DE EFECTIVO Y ACTIVO CIRCULANTE

El establecimiento de políticas tiene como objetivo, evitar la insuficiencia o exceso de efectivo y activos circulantes así como optimizar los costos asociados mediante su manejo y administración.

Caja y bancos

Las empresas requieren del establecimiento de políticas de efectivo que les permitan contar con los recursos financieros necesarios para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, por lo que deben tener fondos suficientes para hacer frente a los desfases que se producen entre los ingresos y los pagos dentro de las operaciones normales de la empresa, ya que en algunas ocasiones éstos no concurren conforme a lo programado y, en otras, se requiere la creación de fondos durante un cierto tiempo para poder cumplir con pagos no constantes, como pueden ser: el pago de dividendos o de impuesto sobre la renta.

Las políticas pueden establecerse con el fin de mantener un nivel de efectivo superior al normal como una previsión de oportunidad, para aprovechar en un momento dado el beneficio de emplear o invertir en condiciones favorables, como la compra a precio reducido de un lote importante de materia prima, la compra o la obtención de un descuento importante por pago anticipado.

Algunas empresas requieren mantener cantidades superiores a las normalmente necesarias en su función operativa, para hacer frente a una situación de falta de liquidez repentina que puede producirse por una baja importante de ventas, aumento en el precio de las materias primas o por una falta de recuperación oportuna de las cuentas por cobrar a clientes.

Si la empresa no cuenta con una política definida sobre el nivel de efectivo que debe mantener, sus saldos reflejarán el resultado de las operaciones derivadas de las áreas de producción, ventas, distribución, entre otras. El buen juicio, el conocimiento de la empresa y bases firmes de cálculo de los siguientes rubros, son necesarios para establecer una política de efectivo adecuada:

Cobros a clientes. La cobranza a clientes debe determinarse con base en las ventas y condiciones de pago que han sido establecidas con ellos, para lo cual es importante conocer el comportamiento y actitud de los clientes de la empresa respecto a las condiciones de venta pactadas.

Salarios. Es recomendable que se haga sobre la base de un cálculo individual en el que se listen todos y cada uno de los puestos autorizados con su valor correspondiente, de preferencia por área o departamento, para determinar una cifra que cubra las necesidades futuras. De este cálculo se desprenden otros como son: las gratificaciones del seguro social, el SAR y todos los beneficios a que el personal tiene derecho.

Proveedores. Este concepto está ligado con los niveles de inventario que deben mantenerse y los ciclos de producción que se hayan establecido, así como las condiciones de compra que se hayan negociado con los proveedores. Su cálculo es semejante al empleado en los cobros a clientes, con el fin de determinar la cantidad requerida.

Impuesto al valor agregado. El monto a pagar a proveedores es calculado con base en las ventas netas que se hayan estimado el mes anterior.

Inversiones en maquinaria y equipo. Se deben prever las futuras inversiones en maquinaria y equipo, con base en una serie de estudios, requisitos y aprobaciones para ser consideradas.

Impuesto sobre la renta. Representa uno de los pagos importantes que debe realizar la empresa y su cálculo se determina con base en lo que señala la ley.

Dividendos. La cantidad prevista para este caso debe ser de conformidad a lo dispuesto por el propietario o por la asamblea ordinaria de accionistas.

Reparto de utilidades. Se calcula con base en el resultado de la declaración final del impuesto sobre la renta del año anterior.

Otros. Deben reunirse todos los pagos pequeños a que esté obligada la empresa en el corto plazo y destacar las partidas significativas que requieran de una vigilancia estrecha. En última instancia, se determinan los resultados de las operaciones anteriores y se dicta la política sobre el nivel de efectivo que debe existir.

Cuentas por cobrar a clientes

Las cuentas por cobrar, son los créditos que la empresa concede a sus clientes. La política de cuentas por cobrar es un instrumento de mercadotecnia y sirve para fomentar las ventas. La administración de cuentas por cobrar a clientes implica generalmente un dilema entre la liquidez y la productividad, ya que si se ofrecen muchas facilidades para la venta de los productos, se incrementarán las ventas y también las utilidades; pero por otra parte, se comprometen fondos en cuentas por cobrar, que disminuyen la liquidez de la empresa.

Las políticas relativas al otorgamiento de crédito y los esfuerzos de cobro determinan el monto de esta inversión en relación con las ventas realizadas o por realizar. Es importante conocer el comportamiento de los clientes en la liquidación de las facturas, así como las políticas que la empresa fije respecto a la estrategia de venta mediante promociones o períodos extras de crédito, que de alguna forma desplazan los productos a bodegas de los clientes, sin que el consumidor lo haya adquirido. Esto origina una disminución en el flujo de fondos de los clientes, lo que perjudica su liquidez y falta oportuna de pago de las facturas de la empresa.

Para determinar la política más conveniente, es necesario considerar los costos de financiamiento, los de cobranza y los de las posibles demoras e incumplimientos. De esta manera, la empresa evaluará cada una de las políticas posibles con respecto al tiempo y descuentos para el pago de la mercancía, y determinará la más conveniente, considerando los costos adicionales de financiamiento y cobranza asociados a esas condiciones.

La empresa incurre en costos asociados con la morosidad en el pago como son los gastos que implica el empleo de diferentes métodos para el cobro. Si la cuenta definitivamente no se paga, la empresa tendrá que cancelar en su totalidad el importe por gasto de las cuentas malas.

Una vez elegida la política apropiada, hay que vigilar las cuentas para asegurarse de que los procedimientos de cobranza funcionan como es debido, que no existe deterioro en la contabilidad de los clientes individuales y que a cada cliente potencial se le investiga para determinar el riesgo que se corre al otorgarle el crédito.

De una u otra forma, es necesario establecer políticas y mantenerlas congruentes con la actividad económica actual.

Inventarios

La determinación de las políticas de inventarios tiene como objetivo fijar el nivel óptimo de inversión que debe tener una empresa. Normalmente las empresas de este giro tienen cuatro diferentes categorías de inventarios que son:

- **Materias primas**
- **Productos en proceso**
- **Artículos o productos terminados**
- **Refacciones y herramientas**

Cada uno de los inventarios tiene una problemática diferente, por lo que deben analizarse con cuidado para así poder delimitar sus implicaciones financieras, así como estar pendiente de un problema común y básico que es el de mantener un nivel adecuado en función de las ventas futuras. Mientras más reducido sea el inventario, mayor será la rentabilidad de la inversión; pero si el nivel de inventario es muy reducido, acarrea problemas de falta de existencia y, por lo tanto, de producción y más adelante de ventas; que puedan afectar el volumen de éstas y generar una baja en la rentabilidad.

Para fijar el nivel de inversión adecuado se deben analizar una serie de factores como son: el volumen de la producción requerida en función de las compras y ventas, el mantenimiento de un inventario de seguridad por falta de suministros, la reducción de precios en las compras por volumen o lotes, las perspectivas de alza o baja en los precios, el costo y el riesgo de mantenimiento de la inversión, la duración del proceso, el tiempo en que el proveedor surte los pedidos, el tiempo de tránsito, la política de servicio a clientes, la demanda estacional, las materias primas estacionales, entre otros aspectos.

El inventario de producción en proceso, en el caso de las empresas de este giro, está en función de su tiempo de duración. A lo largo del proceso productivo, la política de este inventario se da a partir del resultado de multiplicar el número de días de proceso por el costo de ventas futuras.

El inventario de producto terminado debe ser suficiente como para impedir que se incumpla con las entregas a los clientes.

Las cuentas especiales se contabilizaran de la siguiente manera

Estimaciones por Cobrar

- *Se carga por:* Las estimaciones presentadas para su cobro.
- *Se abona por:* El cobro de las estimaciones

El saldo será siempre deudor y representa el importe de las estimaciones pendientes de cobro.

Anticipo de obra

- *Se carga por:* Las amortizaciones de los mismos, que se descuentan en las estimaciones.
- *Se abona por:* Los importes recibidos por este concepto al inicio de la obra.

El saldo será siempre acreedor y representa el importe de los anticipos no amortizados

Ingresos por obra.

- *Se carga por:* El traspaso a pérdidas y ganancias.
- *Se abona por:* El importe de los ingresos aprobados para su cobro o efectivamente cobrados, en el caso de obra pública y por los ingresos facturados, en caso de obra privada.

El saldo será siempre acreedor y representa el importe de los ingresos aprobados para su cobro o efectivamente percibidos.

Ingresos por cobrar

- *Se carga por:* El importe de los ingresos autorizados para su cobro según las estimaciones, y el traspaso a pérdidas y ganancias.
- *Se abona por:* El importe de los ingresos presentados en las estimaciones para que su cobro sea autorizado.

El saldo será siempre acreedor y representa el monto de los ingresos aun no autorizados para su cobro.

Costo de obra

- Se carga por: El monto de las erogaciones para realizar la obra.
- Se abona por: El traspaso a pérdidas y ganancias.

El saldo será siempre deudor y representa el importe de los gastos efectuados en la obra.

Contratos asignados (debe)

- Se carga por: El monto total de los contratos ya firmados para realizar la obra.
- Se abona por: El monto de las estimaciones presentadas para su cobro.

El saldo será siempre deudor y representa la parte del o de los contratos por los que no se ha hecho obra.

Aplicación de contratos (haber)

- Se carga por: El monto de las estimaciones presentadas para su cobro.
- Se abona por: El monto total de los contratos ya firmados para realizar la obra.

El saldo será siempre acreedor y representa la parte del o de los contratos por los que no se ha hecho obra.

3.6 METODOS DE CONTABILIZACION

Una vez ganado y asignado el concurso se formaliza el contrato con la firma de éste, el contratista procede a seleccionar el método de contabilización que mejor se ajuste a sus necesidades.

Dos son los métodos que generalmente usan los contratistas:

1. El método del grado de avance.- da reconocimiento a los ingresos a medida que progresa la actividad del contrato.
2. El método de terminación del contrato.- da reconocimiento a los ingresos solamente hasta que el contrato este totalmente terminado.

En cualquiera de estos dos métodos debe tomarse en cuenta los costos acumulables de los contratos de construcción; aquí debemos identificar el periodo total que debe considerarse para identificar los costos atribuibles a un contrato, empezando el periodo con la firma del contrato y se cierra cuando el contrato está prácticamente terminado y exista el acta de terminación de obra.

Por lo tanto los costos los costos incurridos por el contratista antes de obtener el contrato, se tratan usualmente como gastos del periodo en que se incurren. Sin embargo, si los costos atribuibles a la obtención del contrato pueden identificarse separadamente y existe una clara indicación de que el contrato será celebrado a menudo se tratan esos costos como aplicables al contrato y se difieren. En la practica algunas veces se difieren los costos hasta que se aclare si el contrato se obtiene o no.

Los costos en que incurre una empresa que lleva a cabo contratos de construcción pueden dividirse en:

- a) Costos directos con el contrato específico.
- b) Costos atribuibles a la actividad³ contractual en general y pueden distinguirse entre contratos específicos.
- c) Costos que se identifican con la actividad. Desde el giro principal de la empresa y que no podemos distribuir entre contratos específicos.

Los costos directamente relacionados con un contrato específico incluyen:

- Costos de mano de obra
- Materiales usados para construcción proyectada
- Depreciación de la planta y equipo usado en un contrato.
- Costo de traslado de la planta y equipo al y del sitio de la construcción.

Los costos que se identifican a la actividad contractual en general y pueden distribuirse entre contratos específicos se incluyen las siguientes.

- Seguros.
- Diseños y asistencia técnica.
- Gastos indirectos de construcción.

Los costos relativos a las actividades generales de la empresa, no distribuibles en la actividad contractual incluye.

- Gastos generales de administración y venta.

³ CONTRACTUAL.- Estipulado por contrato: Diccionario Enciclopédico, Ediciones Larousse S.A de C.V, México 2002.

- Costo de financiamiento.
- Costo de investigación y desarrollo.
- Depreciación de planta y equipo ocioso que no se usa en un contrato particular.

3.6.1 GRADO DE AVANCE

En este método, el importe de los ingresos a los que se da reconocimiento se determina de acuerdo con la etapa de ejecución de la actividad del contrato al fin de cada periodo contable. La ventaja de este método es reflejar la utilidad en el periodo contable durante el cual se llevo a cabo la actividad generadora de la unidad.

El avance de la etapa para determinar los ingresos que dan reconocimiento a los estados financieros se puede determinar calculando la proporción que guardan los costos incurridos hasta la fecha en relación con los costos totales estimados para el contrato, por inspecciones que miden el trabajo terminado y la terminación de una proporción física del trabajo contratado, o por una combinación de procedimientos.

Los pagos progresivos y los anticipos recibidos de los clientes no reflejan necesariamente el grado de avance y por lo tanto no pueden tratarse como un equivalente de los ingresos devengados.

Si este método se aplica calculando la proporción que los costos incurridos representen del total de costos del contrato según la más reciente estimación, se hacen ajustes con el fin de incluir solamente aquellos costos que reflejan el trabajo ejecutado.

La aplicación del método del grado de avance esta sujeta a un riesgo de error al hacer las estimaciones. Por esta razón, no se da reconocimiento en los estados

financieros a una utilidad a menos que el resultado final del contrato pueda estimarse con seguridad razonable. Si el resultado final no puede ser estimado de manera confiable, no se usa el método del grado de avance.

3.6.2 EL METODO DE TERMINACION DEL CONTRATO.

Es el que se basa en los resultados determinados al concluirse total o substancialmente la ejecución del contrato, en lugar de basarse en estimaciones que puedan necesitar ajustes posteriores, resultantes de costos imprevistos y posibles pérdidas.

Como consecuencias, se reduce al mínimo el riesgo de dar reconocimiento a utilidades que puedan o no haber sido devengados.

La desventaja de este método es que las utilidades reportadas periódicamente no reflejan el nivel de actividad en los contratos durante el periodo. Aun cuando se terminen numerosos contratos regularmente en cada periodo contable, y la utilidad reportada pueda parecer un reflejo de la actividad en contratos, hay un continuo intervalo de retraso ante el periodo en que se ejecuta el trabajo y aquel en que se da reconocimiento a los ingresos respectivos.

La selección del método depende del punto de vista tomando por el contratista en relación con la incertidumbre inherente a las estimaciones de costos e ingresos del contrato. En algunos casos el contratista puede decidir que el nivel de incertidumbre, producido por variaciones en el trabajo que originan la necesidad de ulteriores negociaciones que cuanto a los costos por recuperar y los ingresos, o debido a los problemas inherentes a la formulación de estimaciones, es de tal magnitud, que opta por emplear el método de terminación del contrato.

En otros casos puede usar criterios predeterminados para seleccionar un método contable para los contratos de construcción.

A continuación se muestra la parte del organigrama de la empresa constructora que contiene el Diseño contable de la misma.

Ver archivo anexo.

DESCRIPCION DE PUESTOS

El organigrama anteriormente ilustrado muestra la integración de la empresa por medio de un grupo de departamentos ligados entre si jerárquicamente: ahora se expone una síntesis de cada uno de ellos.

GERENTE DE ADMINISTRACION

La gerencia informa al consejo de administración sobre el funcionamiento que lleva la empresa, y tienen la obligación de llevar a cabo todas las políticas y normas que este le dicte. Periódicamente presenta al consejo informes y estados financieros que muestran la situación actual y la tendencia de la empresa.

Dentro del funcionamiento de la empresa, la gerencia se encarga de conducir los asuntos ordinarios y tomar soluciones a nivel ejecutivo es decir, sobre problemas de cierta importancia, además vigila la labor de los distintos departamentos, o promueve el cumplimiento de la ley y de los estatutos para el desarrollo normal de la sociedad.

Los gerentes son nombrados por la asamblea general de accionistas el consejo administrativo o el administrador, y será revocable en cualquier tiempo por ellos mismos.

Las atribuciones del gerente dependen por completo de los estatutos, de los acuerdos y delegaciones del consejo y de la asamblea según se establecen en la

misma ley de Sociedades Mercantiles al enunciar que los gerentes tendrán las facultades que expresamente se les confiere: no necesitaran de autorización para los actos que ejecuten o gozaran dentro de la orbita de las atribuciones que se la hayan asignado, de las mas amplias facultades de representación y ejecución.

AUDITORIA EXTERNA

Previa contratación de los servicios de un contador Publico en su carácter de auditor independiente, se obtienen los beneficios de la auditoria externa, ya que este tipo de auditoria no constituye propiamente dicho una comprobación, sino un examen, es decir una prueba a la que se sujetan el control interno y los principios contables: respecto a los estados financieros, su capacidad profesional tiene el mejor de los alcances. La intervención de un auditor independiente constituye no solamente una garantía para la empresa, sino también para el estado y para terceros.

PERSONAL

Su carácter, es en igual forma consultivo y presta servicio a todos los demás departamentos de la empresa y su función principal es la de satisfacer las necesidades de personal de la planta y oficina, y mediante el reclutamiento, selección, adiestramiento y contratación de empleados y obreros, hace frente a los conflictos laborales, o a los problemas de seguridad e higiene dentro de la empresa, accidentes de empleados y problemas sindicales, ayuda también a las relaciones humanas dentro de la empresa mediante programas recreativos y educativos, ventas del seguro de grupo, etc.

CONTRALORIA

La función de este departamento es la de facilitar la contabilidad a seguir, en forma periódica obtiene informes financieros de contabilidad general y los análisis para comunicar a la gerencia la situación económica y financiera de la empresa y los resultados de las operaciones realizadas, obteniendo en esa forma los progresos con relación a periodos anteriores.

Comprende la sección de Contabilidad General.

CONTABILIDAD GENERAL

Se encarga del registro de las operaciones de la empresa, incluyendo los costos de producción, prepara informes financieros para que se sirvan de guía a la dirección de la empresa, los informes financieros que podemos considerar como básicos son: el Banco General y el Estado de Perdidas y Ganancias, ya que mediante el análisis de estos estados, la dirección de la empresa constituye guías para el desarrollo de su política y de los procedimientos de las operaciones futuras. Prepara a demás informes Financieros adicionales tales como el estado de costo de producción, estado de origen y aplicación de recursos, desgloses de gastos de operación debidamente clasificados, análisis de cartera, inventario clasificado, etc.,.

COMPRAS

Tiene como responsabilidad la función de compras de la empresa y sus actividades con las siguientes.

- Recibe las requisiciones de compras del almacén

- Registro de los materiales o sus equivalentes de la empresa, sus proveedores, cantidades disponibles y precios.
- Obtiene cotizaciones de precios o actualiza los ya existentes.
- Formula órdenes de compras y celebra de contratos.
- Mantiene un consecutivo de órdenes de compra para que la mercancía sea entregada de acuerdo a las especificaciones de la misma.
- Revisa las facturas para comprobar el cumplimiento de los términos acordados.
- Conserva archivo de todas sus órdenes de compras.
- Coordina y orienta a los distintos departamentos acerca de cómo aprovechar mejor su función de obtener suministro.
- Informar periódicamente a la gerencia.

VENTAS

Su función es la distribución de los productos de la empresa a los consumidores: elabora pronósticos de ventas para comunicar las necesidades de producción a la superintendencia. Adiestrar a los vendedores para obtener el mayor volumen de ventas. Programa las campañas publicitarias de la empresa, diseña catálogos ilustrados de los productos de la empresa, que son distribuidos entre los clientes.

TESORERIA

Controla las actividades financieras de la empresa, indicando a la gerencia sobre las necesidades de financiamiento, aconsejando sobre el método de financiamiento mas favorable, a si mismo establece sistemas de prestamos a empleados y obreros, cuida que no exista tardanza en la cobranza mediante el análisis del reporte de antigüedad de saldo preparado por el departamento de contabilidad.

Por medio de una sección de caja recibe las entradas de efectivo a la empresa por cobros a clientes, deudores, etc., los mismo por prestamos obtenidos. Programa y efectúa los pagos de la empresa. Es responsable de la guarda y custodia de certificados, bonos u otra clase de documentos de valor que la empresa tiene en su poder.

ALMACEN

Materia prima: La función de este departamento es la de abastecer a los departamentos solicitantes, los materiales que estos necesiten, controlar sus existencias a base de máximos y mínimos, reportan material dañado u obsoleto, solicitan al departamento de compras la reposición de materiales.

Productos Terminados: Se encarga del manejo y cuidado de los productos elaborados y sus embarques, así como de controlar los artículos recibidos por conceptos de devoluciones y controla el desperdicio de materiales.

UNIDAD CUATRO

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS,
APLICABLES EN LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA**

UNIDAD CUATRO

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, APLICABLES EN LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA

4.1 ORIGEN Y ANALISIS DE LOS PRINCIPIOS

En nuestro país el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por medio de la Comisión de Principios de Contabilidad, es la institución que formula y emite los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los principios de Contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la prestación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.

La validez de estos es temporal, los Principios de Contabilidad de hoy, no necesariamente deben de ser los mismos dentro de varios años.

No tienen validez universal, debido a las características económicas del país donde estos sean aplicados, mas sin embargo, para efectos de la aplicación de los mismos en alguna transacción entre países, que diera como resultado una laguna, se recurrirá a lo que nos menciona el boletín A-8; cuando exista duda en la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados de México, se recurrirá a los Principios Internacionales, si en estos tampoco se esclareciera la

duda, se recurrirá a los Principios de Contabilidad del País con el que se realice la transacción.

En 1973 se da la creación de los principios de contabilidad en el ámbito internacional entre los países de México, Irlanda, Japón, Holanda. Australia, Alemania, Canadá, Francia y Estados Unidos de Norteamérica, teniendo como finalidad el interés público y aceptación universal: actualmente se han sumado varios países mas formando un total de 80 miembros de la Asociación Mundial. Se han emitido Principios y Circulares: de los cuales los primeros quedan divididos en Series y las Circulares hasta el 31 de Diciembre de 1994 contemplaba las 43.

Es tan importante el respeto que debemos tener sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que en ocasiones nos olvidamos tanto de ello que existe una total separación entre los principios y las normas fiscales, por lo que es importante tener presente que hay disposiciones legales que obligan a las constructoras o a cualquier ente económico a llevar adecuados sistemas de contabilidad, nos referimos de manera enunciativa y no limitativa a los establecidos por el Código Fiscal de la Federación (C.F.F.) como son el Art. 28 del que señala la obligación de llevar contabilidad: art 26 R.C.F.F. que establece sistemas y registros contables que debe llevar el contribuyente: 28 fracc. II, los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los meses siguientes a la fecha en que se realicen las actividades: art 26 y 27, que señala que podrán usar indistintamente los sistemas de registro manual, mecanizado o electrónico, siempre que se cumpla con los requisitos que para cada caso se establece en el reglamento.

Para efectos de la ley del Impuesto sobre la Renta (L.I.S.R) y su reglamento se encuentra el art.17,18,19 y 21 que habla de la obtención de los ingresos: Art. 29,31,32 que señala los requisitos de las deducciones, que estos deben

registrarse una sola vez, y en el momento en que realiza las operaciones estas reúnan los requisitos para cada deducción: en cuanto a la Ley del IVA en su Capítulo VII (de las obligaciones de los contribuyentes) en su art. 32 señala que los obligados al pago de este impuesto tienen entre otras obligaciones: llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y el reglamento de esta ley y en materia de Código de Comercio dentro del capítulo III del título segundo (de las obligaciones comunes a todos los que profesan el comercio) se encuentra la normatividad que deben seguir en relación con su contabilidad en su art. 33, 34, 37 y 38 de este mismo.

Al hablar de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debemos recapacitar en la teoría de la doble partida como soporte técnico de la aplicación de los principios, teniendo muy presente el origen de la partida doble como soporte técnico de la aplicación de los principios, a pesar de que en ocasiones no sabemos sus orígenes, por lo que conviene hacer referencia, desde el origen de la teoría de la ¹ partida doble.

Establecía la razón de la dualidad, como resultado de causa y efecto y que al final tendría necesariamente sumas iguales, en consecuencia la suma del activo sería igual al pasivo más el patrimonio.

Por lo tanto es necesario que exista una doctrina contable que obligue a llevar cuanta y registro de todas las transacciones de una empresa, de tal manera que se pueda evitar que cada cual contabilice como mejor le convenga a sus intereses particulares y que informen lo que mas les convenga, y lo que pudiera ser aun

¹.- Partida Doble.- Diccionario de Contabilidad, 2 a ed., Compañía Editorial Impresora y Distribuidora S.A., México 1998 pag. 191

mas peligroso: la especulación en cifras a conveniencia de cada cual, y de manera multiforme, sin revelar la situación real del patrimonio.

Por ello la importancia de la veracidad de los Estados Financieros Básicos de una empresa Constructora, como es:

- 1.- Estado de Situación Financiera.
- 2.- Estado de Resultados.
- 3.- Estado de Cambio en la Situación Financiera.
- 4.- Estado de cambio en las cuentas de capital contable.

Todos los pronunciamientos en materia de regularización contable, tienen su origen en Estados Unidos de Norteamérica en 1929, por medio de la Ley de Sociedades Mercantiles en donde se reglamenta la revelación con suficiencia, cantidad y calidad en aspectos contables. Fue en 1939, en el mismo país que son emitidos los Principios de Contabilidad.

En nuestro país el desarrollo de los principios de contabilidad tienen su origen a partir de 1969 a 1973 época en la cual nace la publicación del Boletín A-1 y posteriormente el B-2 Reevaluaciones de Activo Fijo que fue un preámbulo al ambiente económico inflacionario y apuntalar el sistema económico contable sustentado en el valor histórico original, mediante la reevaluación de inmuebles, maquinaria y equipo: y fue hasta 1987, que nace el Boletín B-7 que disponga la revelación por medio de notas, culminó en 1983 con el Boletín B-10 para el reconocimiento integral de la inflación, lo que conlleva a que se termine con la nada recomendable práctica de contabilidad sencilla, mas bien el objetivo final, es presentar la contabilidad con mas seguridad para aquellas personas interesadas en la entidad.

Es muy importante que de manera enunciativa, nos referimos a los Principios de Contabilidad aplicables a las empresas constructoras con la finalidad de que estas se controlen de acuerdo a dichos Principios, estos se dividen en cuatro tipos de principios:

- A. Serie A
- B. Serie B
- C. Serie C
- D. Serie D

Serie A: Comprende los principios básicos de contabilidad.

- 1.- Entidad.
- 2.- Realización y periodo contable.
- 3.- Revelación Suficiente.
- 4.- Importancia Relativa.
- 5.- Comparabilidad.
- 6.- Valor Histórico
- 7.- Negocio en marcha.
- 8.- Dualidad Económica

Serie B: Principios relativos a Estados Financieros en General

- 1.- Estadística de cambio en la Situación Financiera.

Serie C: Partidas o conceptos específicos.

- 1.- Efectivo
- 2.- Inventarios.
- 3.- Inmuebles, maquinaria y equipo
- 4.- Capital Contable

Serie D: Problemas especiales de determinación de resultados.

- 1.- Obligaciones Laborales.

4.2 PRINCIPIOS BASICO SERIE A.

4.2.1 ENTIDAD

Siguiendo los lineamientos establecidos en el boletín A-1 “ LA ENTIDAD “ es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas as la consecución de los fines para los que fue creada.

Es muy importante para la contabilidad identificar la entidad: cuales son sus fines económicas particulares. Para identificar la entidad se aplican dos criterios.

- 1.- Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propi
- 2.- Centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos.

Dentro de las empresas constructoras es muy importante que quede bien definido cual es la personalidad jurídica de la empresa y definir detalladamente cuales son los bienes, valores, derechos y obligaciones ya que este ente es muy independiente de sus socios, accionistas o propietario.

4.2.2.- REALIZACION Y PERIODO CONTABLE.

La realización y periodo contable es uno de los fundamentos establecidos en el boletín A-1, “Esquema de la teoría básica de la contabilidad Financiera “

La realización implica un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad y al mismo tiempo la identificación con un determinado periodo contable, dado que las transacciones que lleva a cabo una entidad requieren de medición en su sentido mas amplio en cuanto a realización, tiempo, monto y proyección para ser reflejadas adecuadamente en información financiera.

Uno de los objetivos básicos de la contabilidad financiera, es la cuantificación de los eventos económicos-financieros que afectan en alguna forma a la entidad: campo en el cual el principio de realización constituye genéricamente el “por que” de una situación en particular y de donde deriva la aplicación de otros principios como el periodo contable, o sea la identificación y delimitación del “cuando” de las transacciones.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica. ¿Cuándo se consideran por ella realizados?:

- A. Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- B. Cuando han tenido lugar transacciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o
- C. Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de esta, cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios.

Dentro de las empresas constructoras la necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la misma, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales.

Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren: por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

4.2.3 REVELACION SUFICIENTE

La información contable presentada en los Estados Financieros deben contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operaciones y la situación financiera de la entidad.

La presentación de la información contable requiere de una adecuada revelación: de rubros conjuntos, descripciones, cantidades y una presentación razonable: para que se cuente con utilidad y confiabilidad.

En el caso de las empresas constructoras este principio es de mucha importancia ya que es muy común que se requiera en forma rápida de la información que revele la situación en la integración del patrimonio de las empresas o la situación económica en la que se encuentran.

Sin embargo cabe hacer hincapié de que muchas empresas con la finalidad de obtener algún financiamiento bancario o por la necesidad de participar en concurso de obra que convoca el estado o gobierno, maquillan sus estados financieros ocasionándoles en algunos casos problemas muy fuertes en cuanto a soporte económico ya que no toda la información es real y muchas veces los compromisos adquiridos son mayores a nuestra capacidad de responder trayendo como consecuencia el no poder cumplir con dichos compromisos e incluso la puede llevar a la quiebra.

4.2.4. IMPORTANCIA RELATIVA

² Este principio tiene por objeto presentar orientaciones para juzgar, cuando una partida, por su naturaleza o su monto, tiene significación en la información de una empresa constructora “Entidad”.

La información que aparece en los Estados Financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Para efecto de los datos que entran al sistema de información contable.

²- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, 20^a ed., Editorial IMPAC, México, 2004, p 29 Boletín A-6. .

Este principio es conveniente aplicarlo en las empresas constructoras en los gastos, de tal manera que aquellas partidas que no tengan la mayor importancia: sean clasificadas con prontitud y no utilizar un detalle sin importancia como sería la reparación de una sumadora o maquina de escribir, sin mayor análisis la significación de la cuenta de cargo no sería el mismo tratamiento si se adquiere un mobiliario o equipo de transporte, para la construcción con un costo representativo.

Por lo tanto deberá tenerse cuidado en darles la importancia relativa a las diferentes partidas llevadas a cabo por la empresa constructora.

4.2.5. COMPARABILIDAD

Comparabilidad (anteriormente consistencia).- A partir de 1994 el principio de consistencia, se cambia por el de comparabilidad.

Los usos de la información contable requieren que sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de principios y reglas particulares de cuantificación: mediante la comparación de los estados financieros la entidad, conoce su evolución y mediante la comparación con otras entidades económicas conoce su posición relativa.

Se basa en el principio de que permanezcan en el tiempo: no obstante no siempre es posible tener continuidad derivada de los cambios constantes que sufre la entidad, ya sea por partidas extraordinarias, especiales o discontinuas, así mismo puede generarse disposiciones normativas nuevas, por lo tanto es muy importante: que no se tengan variaciones trascendentales de un periodo contable

a otro por lo que se recomienda que se tenga una comparabilidad estrecha entre los siguientes reglones, de un ejercicio a otro. Y de ser posible mensualmente: se puede determinar las diferencias de:

- Ingresos
- Gastos detallados.
- Bancos
- Almacén.
- Activo.

La comparabilidad que se puede lograr, contra el ejercicio anterior y contra el movimiento del mes anterior, podrá servir para tomar decisiones al representante legal o a la junta de consejo de la empresa constructora

4.2.6. DEFINICION DE LOS CONCEPTOS BASICO INTEGRANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros son importantes para lograr uniformidad de criterios en la conceptualización de dichos elementos para mejorar la comunicación entre preparadores, dictaminadores y usuarios de la información³ contable. Esto con la finalidad de proporcionar un marco que facilite el análisis de situaciones concretas, y para determinar la naturaleza de partidas que surjan en la práctica y consecuentemente su cuantificación y presentación en los estados financieros.

³ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, 20ª ed., Editorial IMPAC, México, 2004, p 45

Facilitar a los miembros del consejo, representante legal o cualquier persona que solicite información de los estados financieros de la constructora, una mejor calidad y por lo tanto mas útil en la toma de decisiones.

Así podemos definir al Activo como el conjunto o segmento, cuantificable de los beneficios económicos futuros fundadamente esperados y controlados por la empresa, representados por efectivo, derechos, bienes, o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos dentro de la empresa.

Para una empresa constructora es muy importante que deje definido cuales son sus activos, el origen de estos y la rápida conversión a efectivo liquido.

El Pasivo conjunto o segmento cuantificable de las obligaciones presentes de una identidad particular, virtualmente ineludible de transferir efectivo, bienes, o servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

Para la constructora representan sus deudas cuantificables cuando son identificables separadamente del resto de las obligaciones y pueden ser medidas en unidades monetarias en grado suficientemente confiable.

Capital Contable es el derecho de los propietarios sobre los Activos netos que surge por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afecten a la constructora y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

Este capital se integra de las aportaciones del dueño o del accionista de la constructora.

Es importante definir el origen de la utilidad neta dentro de la empresa ya que se refiere al cambio de incrementar, entre el inicio y final del periodo, del monto total del capital contable; cuando se presenta un decremento estamos hablando de una pérdida neta. Dentro de la utilidad debemos considerar transacciones y transferencias entre la constructora y otras, la productividad, eventos y circunstancias derivadas de la interacción de la constructora con un entorno económico, legal, social y físico.

El ingreso y la ganancia resultan de operaciones que constituyen sus actividades primarias o normales durante un periodo contable.

Es importante que la constructora considere los descuentos, rebajas y devoluciones, sobre los ingresos registrados, considerándolo como un ajuste a dicho ingreso. Las cuentas incobrables se consideran un gasto y no un ajuste al ingreso.

Los Gastos y Pérdidas pueden identificarse directamente con los ingresos que ayudaron a generar o se identifican con el periodo en el cual se generaron los ingresos, constituyen sus actividades primarias o normales.

La pérdida es consecuencia de una transacción incidental o derivada del entorno económico, social, ecológico o físico en que el ingreso consecuente es inferior al gasto y que por su naturaleza se debe presentar neto del ingreso respectivo.

No hay que confundir el termino costo relacionado con los gastos o las perdidas, ya que para fines d estados financieros por costo debe entenderse el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar, a cambio de un bien o un servicio, dentro de este costo se incluyen los activos, gastos y pedida y sirve a la constructora para la obtención de los ingresos, los que le sirven para generar ingresos en el futuro son los activos.

4.2.7 APLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA CONTABILIDAD.

Estas normas tienes dos funciones:

- a).- Emitir nuevos pronunciamientos.
- b).- Revisar y actualizar los ya emitidos.

Fueron establecidas en 1993 para el mejoramiento y armonización de la información financiera, a través del desarrollo y publicación de normas internacionales de la contabilidad.

La aplicación de estas normas en la práctica se da en situaciones que no encuentran una respuesta específica en nuestras normas emitidas por el IMCP, llevándonos a recurrir a Fuentes alternas de principios contables tales como las Normas Internacionales de Contabilidad o las de algún país en particular.

Para que estas normas puedan ser aplicadas supletoriamente como principios de contabilidad mexicana, será necesario que hayan sido emitidas por el, Comité Internacional de Principios de Contabilidad (IASB) como definitiva y será de tratamientos contables informales o sin el sustento teórico, sobre aspectos particulares o de industrias especializadas, no previstos en nuestra legislación ni por las NIC.

4.3- PRINCIPIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN GENERAL SERIE-B

La aplicación de los principios básicos produce información indispensable para la administración y el desarrollo de la constructora y da a conocer información resumida y general a la gerencia o a terceros que sirve de base para preparar los estados financieros básicos.

4.3.1 – OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos surgen de la necesidad de informar; la información generada por la empresa constructora es muy amplia y extensa, por lo cual es necesario seleccionar toda aquella información útil y simple que proporcione en forma general y sencilla todos los resultados de las operaciones en los cambios y la situación financiera de la empresa en un periodo determinado.

Por eso se considera a los estados financieros solo un medio de comunicar información y no son un fin, ya que no persiguen el tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición. Solo transmiten

información útil y confiable que satisfaga a los miembros del consejo o al propietario de la constructora.

Dada la importancia de la información contenida en los estados financieros de la constructora tanto para toma de decisiones como para información de la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en dicha fecha. De aquí se desprende que los estados financieros básicos comprenden el balance general, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera y las notas que son parte integrante de los mismos.

Por ello que los estados financieros tengan como objetivo mostrar la solvencia y liquidez de la constructora, así como su capacidad para generar recursos; evaluar el origen y las características del recurso financiero y ayudar a formarse un juicio de cómo se ha manejado la constructora, evaluando las gestiones de la administración y la capacidad de crecimiento de la empresa.

4.3.2- ESTADOS DE RESULTADOS

Los estados financieros básicos son:

- 1.- El balance general donde se muestran todos los activos, pasivos y el capital de la constructora a una fecha determinada.
- 2.- El estado de resultados que muestra los ingresos, costos, gastos y utilidad o pérdida generada por la constructora en un periodo determinado.

3.- El estado de variaciones en el capital contable, donde la empresa refleja los cambios en la inversión de los propietarios o miembros del consejo durante el periodo.

4.- El estado de cambios en la situación financiera, que indica como se modificaron los recursos y obligaciones de la constructora en el periodo.

4.4 – PRINCIPIOS APLICABLES A PARTIDAS ESPECÍFICAS SERIE C.

4.4.1 EFECTIVO

El renglón de efectivo debe estar constituido por moneda de curso legal o sus equivalencias, propiedad de una entidad y disponible para la operación como puede ser depósitos bancarios en cuenta de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales, moneda extranjera y metales preciosos amonedados.

En el manejo operativo de las empresas constructoras es muy común que se reciba efectivo por anticipos de clientes, por lo tanto es conveniente que todo este efectivo que ingresa tenga soporte con su ficha de depósito bancaria. Se sugiere que todos sus pagos se expidan con cheque nominativo, considerando el riesgo que implica hacer pagos en efectivo.

Se concluye que es importante manejar una cuenta de cheques considerando todos los cuidados necesarios que esta implica y teniendo la precaución de no involucrar chequeras personales, que en un momento dado tendría que demostrar la procedencia del ingreso.

Se sugiere que para gastos menores se cree un fondo de caja chica que se manejara por medio de reposiciones.

4.4.2 INVENTARIO

El renglón de inventarios lo constituyen los bienes de la empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

Este concepto es vertebral, toda vez que es el inicio del patrimonio o capital, sumando a este inmuebles, maquinaria y equipo; boletín C-6, que analizaremos en puntos siguientes.

El concepto de inventarios lo utilizaremos para el control de materia prima necesaria para la construcción en proceso o artículos terminados como son:

Producción en proceso

Cemento, varilla, yeso, cal, arena, grava, tepetate, ventanas, piso, puertas, etc.

Artículos terminados

- Casas zona D
- Nave industrial el parque
- Casas zona C
- Nave industrial del Sol

El valor de reposición lo determina la propia constructora de acuerdo a las necesidades que se requieran. Cabe mencionar que el inventario tendrá más efecto contable y administrativo que la recuperación fiscal.

El objetivo del inventario inicial será para la integración del capital, las nuevas adquisiciones afectarán, los egresos de la constructora, y únicamente para efectos de información deberán aparecer en existencia.

4.4.3 PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se va a recibir o por bienes que se va a consumir en el uso exclusivo del negocio y cuyo propósito no es el de venderlos ni utilizarlos en el proceso productivo, como son:

- Renta de locales
- Impuesto predial y derechos pagados
- Pago de derechos por el suministro de agua potable y alcantarillado
- Primas de seguros
- Interese pagados por anticipado

Estos pagos se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen beneficios del pago hecho por anticipado. Forma parte del activo circulante cuando tienen plazo mayor a un año; es importante que la constructora tenga implementado control para estos pagos anticipados.

4.4.4 – INMUEBLES, MAQUINARIA, Y EQUIPO

Son bienes tangibles que tienen por objeto:

- a).- El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad.
- b).- La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia constructora.
- c).- La prestación de servicios a la entidad, a su clientela o al público en general.

Es importante señalar que para efectos de una constructora esta deberá dejar definido cuales son inmuebles que forman parte de su activo fijo y cual forman parte de su inventario para no caer en confusiones.

La maquinaria y el equipo deberán incluir todos los costos de adquisición o de manufactura, instalación, aquí cabe señalar que la mayoría de la maquinaria se trae del extranjero por lo que no debemos dejar de incluir en el costo directo de la, maquinaria todos aquellos gastos que se generaron en el traslado de la maquinaria hasta su destino final.

COMENTARIO.

Se considero que era importante hacer mención de todos aquellos principios de Contabilidad que en forma directa o indirecta se relaciona con las actividades de la industria de la construcción; ya que las operaciones realizadas por esta se convierte en información que se expresa en unidades monetarias y se utiliza en la toma de decisiones para ello es de suma importancia que las operaciones celebradas queden debidamente registradas por lo que se han establecido principios que permiten hacer lo registros correctos, tal como la realización y el periodo contable, que permite responder a las preguntas de porque y cuando se registran las operaciones; valor histórico original, que reglamenta la base del precio de costo o sus modificaciones ; el principio de dualidad económica, permite tener presente que las transacciones celebradas por la constructora siempre deben mantener el aspecto dual de los recursos y sus fuentes, es decir, del activo y la suma del pasivo y capital contable, contando también con el fundamento de la teoría de la partida doble; información que e base para la toma de decisiones dentro de la constructora.

Y por ser esta una actividad noble, y compleja desde sus controles, procedimientos, financiamientos, etc., aunando a esta situación, el hecho de que una parte sus trabajadores de esta industria sean personas de escasos o nulos estudios, hace mas fácil el desempeño de la actividad. Por ello se quiso incluir este capitulo que permita al lector proporcionar una base mas sólida y amplia de la que o por que los controles y organización de la empresa constructora.

UNIDAD CINCO
CASO PRÁCTICO

UNIDAD CINCO
CASO PRÁCTICO

Estados Financieros Básicos

- *Estado de Posición Financiera o Balance General*
- *Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias*
- *Flujo de Efectivo*
- *Estado de Cambios en la Situación Financiera o de Origen y Aplicación de Recursos*

Balance General ó Estado de Posición Financiera

El Balance General o Estado de Situación financiera contesta las siguientes preguntas:

¿Cuanto tengo?	ACTIVO
¿Cuanto debo?	PASIVO
¿Cuanto han invertido los dueños ?	CAPITAL CONTABLE Ó PATRIMONIO

Es decir, el balance general muestra la situación Financiera de la empresa en una fecha determinada. "ES LA FOTOGRAFÍA DE LA EMPRESA

Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias

¿Cuánto he ganado o perdido?

Muestra el resultado de operación de la empresa en un periodo determinado.

Ingresos	¿Cuánto vendí?
Costos	¿Cuánto me costó el producto?
Gastos	¿Cuánto gasté?
Resultado	¿Cuánto gané o perdí?

“PELICULA DE LA EMPRESA”

Flujo de Efectivo

Es un estado financiero integrado por las entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado.

Se realiza con el fin de conocer la cantidad de efectivo que requiere el negocio para operar durante un periodo determinado (semana, mes, trimestre, semestre, año).

El flujo de efectivo permite anticipar:

- Excedentes de efectivo.
- Cuando habrá un faltante de efectivo.
- Como mecanismo de inversión a corto plazo
- Cuando y en que cantidad se deben pagar préstamos adquiridos.
- Cuando efectuar desembolsos en capital de trabajo.
- De cuanto se debe disponer para pagar prestaciones a los empleados.
- De cuanto efectivo puede disponer el empresario para asuntos personales.

- Con mayor exactitud, sus pronósticos y comparativos (Planeación y Control Presupuestal)

Estado de Cambios en la Situación Financiera

En general este estado de cambios también es usualmente conocido como de origen y aplicación de recursos. Este estado revela la forma en que las actividades son financiadas, la forma en que los recursos financieros se usan y la forma en que la posición de liquidez de la empresa se ve afectada

“El adecuado abastecimiento de efectivo o de recursos circulantes es esencial para garantizar la operación del negocio y para mantener su solidez financiera”

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Elementos que lo integran

- Fuentes y aplicaciones generados por la operación
- Fuentes y aplicaciones generados por inversiones
- Fuentes y aplicaciones generados por financiamientos

IGEN	
↓	Activo
↑	Pasivo
↑	Capital

APLICACIÓN	
↑	Activo
↓	Pasivo
↓	Capital

EMPRESA, S.A DE C.V.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2004**

ACTIVOS	2004	2003	ORIGEN	APLICACION
Activos Circulantes				
Caja	1,203.46	1,593.39		-389.94
Bancos	3,480.99	5,594.81		-2,113.82
Inventarios				
Pagos anticipados				
Deudores Diversos	1,432.10	1,395.70		36.4
Otros activos Circulantes	26,371.28	18,503.39		7,867.89
Total activo circulante	32,487.83	27,087.29		5,400.53
Activos fijos				
Terrenos	31,158.79	24,465.98		6,692.81
Construcciones y obras	857,549.28	624,646.19		232,903.09
Maquinaria y equipos	534,769.77	520,688.33		14,081.44
Otros activos fijos	32,573.86	21,849.91		10,723.95
Sub Total	1,456,051.70	1,191,650.41		264,401.29
Menos: Deprec. Acumulada	(236,771.56)	(212,524.00)		24,247.56
Total activos fijos netos	1,219,280.14	979,126.41		240,153.73
Otros activos				
Deudores a largo plazo	77,903.76	74,497.01		3,406.75
Doc. y cuentas por cobrar				
Otros	8,161.96	7,128.03		1,033.93
Total otros activos	86,065.72	81,625.04		4,440.68
Total activos	1,337,833.69	1,087,838.74		249,994.94

EMPRESA, S.A DE C.V.**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

ANOS	2004
FUENTES DE OPERACION	
Utilidad Neta	6,504.09
Depreciación	24,247.56
Generación Bruta	30,751.65
Movimientos en Capital de trabajo	
Cuentas por cobrar	
Inventarios	
Proveedores	
Pagos anticipados	36.4
cuentas por pagar	0.00
total capital de trabajo	36.40
Flujo generado por la operación	30,715.25
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Inversión en activos fijos	48495.118
flujo necesario	
ACT. DE FINANCIAMIENTO	
Aportación de socios	
Créditos bancarios	171,316.19
MOVIMIENTOS EN CAJA	389.94

EMPRESA, S.A DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

	2004	2003
Ingresos de explotación		
Ventas varias	63,525.13	55,502.27
Ventas de tarjetas	2,010.64	1,979.11
Locales comerciales	2,130.45	3,084.72
Espacios Publicitarios	1,618.84	915.86
Otros Ingresos	138.22	165.08
Total de ingresos	69,423.28	61,647.04
Costos de explotación		
Gastos en personal	12,970.81	12,337.09
Gastos en mantenimiento	11,799.25	10,458.84
Gastos en energía eléctrica	5,938.77	5,057.66
Gastos generales	3,537.52	2,672.51
Depreciaciones	23,581.44	21,162.87
Total de costos	57,827.79	51,688.97
Margen de explotación	11,595.49	9,958.07
Gastos de Administración y Vtas		
Gastos en personal	4,433.14	3,935.50
Gastos en mantenimiento	263.62	201.82
Gtos generales de Adm. y vta	3,565.70	3,109.42
Depreciaciones	774.6	689.63
Total de gastos de admón. y vta	9,037.06	7,936.37
Resultado de la explotación	2,558.43	2,021.70
Resultado fuera de explotación		
Ingresos financieros	423.54	668.42

Otros ingresos	1,247.95	719.37
Gastos Financieros (menos)	15,988.67	18,134.57
Otros egresos	2276.15	237.23
Diferencia de cambio	20,538.96	30,207.87
Total resultado fuera de exp	3,945.63	13,223.86
Resultado antes de impto	6,504.09	15,246.00
Utilidad del ejercicio	6,504.06	15,245.56

Método de razones financieras

Constituyen un método para conocer hechos relevantes acerca de las operaciones y la situación financiera de la Empresa. Deberán ser evaluadas conjuntamente y no en forma individual. Así mismo deberá tomarse en cuenta la tendencia que han tomado en el tiempo.

Tipo de Razones financieras:

- Líquidez
- Estructura Financiera
- Eficiencia y operación
- Rentabilidad

LIQUIDEZ

ACTIVO
CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE



Razones de liquidez

Miden la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Índice de liquidez:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{32,487.837}{20,308.34} = 1.59$$

De acuerdo con este resultado, la empresa cuenta con \$1.59 de activo circulante por cada \$1.0 de obligaciones a C.P.

Prueba del Acido

$$\text{Prueba del ácido} = \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\frac{32,487.837 - 0}{20,308.34} = 0.59$$

Este índice modifica la opinión que pudiera haberse formado al conocer la razón anterior, ya que al eliminar los inventarios, tenemos que la empresa únicamente cuenta con \$0.59 por cada peso de obligaciones a corto plazo.

Capital de Trabajo

Capital de trabajo = Activo Circulante – Pasivo Circulante

$$32,487.837 - 20,308.34 = 12,179.49$$

Son los recursos disponibles una vez cubiertos los pasivos a corto plazo con los que contaría la empresa.

El capital de trabajo negativo significa que la empresa no cuenta con recursos suficientes para cubrir sus necesidades operativas, y de no solucionarse, en el corto plazo podría ocasionar la insolvencia del negocio.

ESTRUCTURA FINANCIERA



ESTRUCTURA FINANCIERA...

¿Por qué es importante conocer la estructura de capital de tu empresa?

- Nos dice de donde viene el dinero con el que se está financiando el negocio.
- A partir de la estructura de Capital se puede determinar el rendimiento que genera la empresa para los accionistas.

ESTRUCTURA FINANCIERA

Pasivos:

- Cuentas por pagar
- Proveedores
- Créditos bancarios
- Impuestos por pagar

Capital Contable:

- Aportaciones de los socios
- Utilidades no repartidas

Razones de Endeudamiento

$$\begin{array}{l} \text{Endeudamiento} \\ 20,308.34 / 1,337,833.69 = 0.01 \end{array} = \begin{array}{l} \text{Pasivo total / Activo Total} \end{array}$$

Su resultado nos muestra la proporción de recursos ajenos o de terceros que se encuentran financiando los activos de la empresa

$$\begin{array}{l} \text{Apalancamiento} \\ 20,308.34 / 648,536.09 = 0.03 \end{array} = \begin{array}{l} \text{Pasivo Total / Capital Contable} \end{array}$$

Razones de Eficiencia y Operación:



Razones de Eficiencia y Operación

- Rotación de Inventarios:

Inventarios / Costo de Ventas * Días del Edo. Resultados

$$\frac{0}{57,827.79} \quad X \quad 360 \quad = \quad 0 \text{ Días}$$

Este índice muestra que en promedio los inventarios se renuevan cada 0 días, es decir 0 veces al año.

Naturalmente, en la medida en que se pueda reducir el número de días de inventario, sin afectar las ventas o producción, la empresa estará administrando más eficientemente su inversión en dicho rubro.

Razones de Eficiencia y Operación:

- Rotación de cuentas por cobrar:

Cientes / Ventas Netas * Días del Edo. Resultados

$$\frac{8,161.96}{69,423.2} \times 360 = 42 \text{ Días}$$

En promedio, lleva 42 días en recuperar las ventas a crédito. Para juzgar si dicha recuperación es razonable hay que compararla con la política de crédito de la empresa, así como con los términos de pago que ofrece la competencia.

Si la política consiste en otorgar plazos de 45 días a los clientes, entonces la recuperación observada es satisfactoria. Si por el contrario, la política consiste en otorgar solo 15 días, entonces se puede concluir que existen problemas de cobranza y, por tanto, habrá necesidad de revisar el procedimiento sobre el cual se determina si un cliente es sujeto o no de crédito, verificar que si se le recuerda al cliente una semana antes del pago que debe de hacer, examinar las acciones que se siguen para recuperar las cuentas de clientes morosos, etc.

CONCLUSION

La industria de la construcción es una actividad que tradicionalmente ha presentado problemas administrativos , contables y financieros , pero principalmente los fiscales por su complejidad; ante estas circunstancias la autoridad ha generado diversos mecanismos para imponer gravámenes tributarios que hacen necesario que dentro de esta industria se lleven controles que permitan cumplir correctamente con estas obligaciones; es por ello de suma importancia que la información de la situación económica de la empresa sea confiable, veraz y oportuna para una adecuada toma de decisiones.

Por lo tanto sugerimos que para llevar acabo un adecuado diseño y control correcto sobre el funcionamiento de este tipo de industria, las cuales tienen que tener decisiones de ámbito financiero, es necesario la implantación de un eficiente sistema contable.

En el presente trabajo se trató de dar un enfoque general de diseño contable, aspectos contables y fiscales mas importantes que influyen de manera directa para el adecuado funcionamiento de las empresas constructoras, toda vez que es necesario conocer un marco lo suficientemente amplio que permita al profesional de contaduría la aplicación correcta de las disposiciones de la doctrina contable, así como la observación de las disposiciones de carácter fiscal y legal que permitan cumplir correctamente con lo establecido en el marco jurídico donde se encuentran inmersas.

Cada tema ha sido tratado con el ánimo de generar un concepto amplio desde las definiciones básicas de cada contrato, los ingresos, las características de las obras y sus controles, y hasta el marco fiscal en donde se desarrollan las constructoras.

Se ha dicho por expertos en la materia que el termómetro de la economía es la construcción toda vez que es un giro que refleja gran parte del aparato productivo

económico de un país y es donde sustentamos la tesis de la importancia que reviste el correcto manejo de las constructoras, ya que el Contador Público tiene mucho que ver con la vida de estas empresas pues es el experto que más perfil tiene para su manejo idóneo. Sirva, este trabajo al interesado en los temas de la industria de la construcción para poder obtener un conocimiento más amplio considerando siempre la posibilidad de enriquecer el tema ya que no es limitativo en el conocimiento de quien desee ampliarlo.

En la presente década de nuestro país no ha tenido una adecuada administración y por las condiciones económicas imperantes han obligado a una acelerada serie de cambios y regulaciones, que han hecho que a la industria de la construcción le impidan cumplir adecuadamente con sus obligaciones dentro de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Gómez Coteró José de Jesús, Efectos Fiscales de los Contratos, 4ª ed., Dofiscal Editores, México 2004, p.p 556

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, 20ª ed., Editorial IMPAC, México, 2004, p.p 880.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para atestiguar, 24ª ed., Editorial IMPAC, México, 2004, p.p 702.

Mathelin Leiva, Carlos R. Estudio del Régimen fiscal de Empresas Constructoras. 6ª ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México, 2003 p.p 280.

Perdomo Moreno Abraham, Fundamentos de Control Interno, 6ª ed., Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V., México, 1998. p.p 315.

Suárez Salazar, Carlos Javier, Costo y Tiempo en Edificación, 3ª. ed., Editorial Limusa, S.A. de C.V., México, 2005 p.p 452

LEGISLACION

Fisco Agenda, Ediciones Fiscales Isef., S.A de C.V. Trigésima segunda Edición, México Diciembre 2004. p.p.272

OTRAS FUENTES

[WWW. Bibliojuridica. Org](http://WWW.Bibliojuridica.Org)

WWW.Google

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORGANIGRAMA EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA

